INFORME MENSUAL N°7

INFORME DE CONSULTORIA N° 07

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. CC-1021-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y CONSORCIO E&D JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ

PRESENTADO POR:

CONSORCIO E&D JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ
MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:

PRESENTADO A:
ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
SECRETARIA OBRAS PÚBLICAS ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA: _____

ZIPAQUIRÁ 31 DE AGOSTO DEL 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO. 4
2. ASPECTOS FINANCIEROS. 5
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS 5
3.1. Actividades Programadas Para El Mes 5
3.2. Seguimiento Al Avance 7
3.3. Estado Del Contrato 14
3.4. Relación De Comités 15
3.5. Control Correspondencia 17
4. ASPECTOS JURIDICOS 20
5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS 21
ANEXOS 22

LISTA DE ILUSTRACIONES

Fig 1. Planos esquema básico arquitectónico, planta 1, planta 2, planta 3 7
Fig 2. Planos localización de columnas y placa de cimentación y cimentación de rampa 8
Fig 3. Planimetría Anteproyecto, planta 1, 2 y 3 9
Fig 4. Planos de alimentadores de tomas e iluminación 9
Fig 5. Planos red sanitaria 9
Fig 6. Plano red de lluvias 10
Fig 7. Plano red de gas 10
Fig 8. Planimetría proyecto arquitectónico, piso 1, 2 y 3 12
Fig 9. Fachadas y cortes proyecto arquitectónico 12
Fig 10. Evidencia fotográfica mesa de trabajo 14

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Cuadro de información del contrato 4
Tabla 2 Programación de actividades 5
Tabla 3 Relación actas de comité 15
Tabla 4 Personal profesional mínimo requerido en los pliegos 16
Tabla 5 Personal profesional de apoyo 16
Tabla 6 Relación de correspondencia recibida 17
Tabla 7 Relación de correspondencia enviada 18
Tabla 8 Control garantías 20

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Seguimiento de actividades 14
Gráfica 2 Costo por actividades 15

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

Tabla 1 Cuadro de información del contrato

CIUDAD Y FECHA	ZIPAQUIRÁ, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL 2025
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
OBJETO	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ"
CONTRATISTA	CONSORCIO E&D JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.900.350-3
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	20240001532 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($598.748.500,00)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	ZIPAQUIRÁ, 24 DE ENERO DEL 2025
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	6 MESES
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
FECHA DE SUSCRIPCION PRORROGA 1	24 DE JULIO 2025 = 45 DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	6 DE SEPTIEMBRE 2025
SUPERVISOR	ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO

Fuente: Actos administrativos del Contrato de consultoría.

2. ASPECTOS FINANCIEROS.

Según lo establecido en el contrato, el valor total de la consultoría será cancelado por la Alcaldía Municipal de Zipaquirá en cuatro pagos progresivos, condicionados a la entrega de productos específicos. Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025, el equipo consultor realizó la radicación formal de los componentes técnicos del proyecto "Estudios y Diseños del Jardín Social Villa Luz", avanzando de manera significativa en el cumplimiento de los entregables establecidos. En este contexto, el componente estructural fue radicado mediante el oficio CE&DJSVL-1108-025, el esquema básico arquitectónico a través del oficio CE&DJSVL-1108-026, y el alcance del estudio de suelos mediante el oficio CE&DJSVL-1108-027, todos el 11 de agosto de 2025. Posteriormente, el 13 de agosto se efectuó la entrega del anteproyecto arquitectónico por medio del oficio CE&DJSVL-1308-028, junto con el componente eléctrico e iluminación mediante el oficio CE&DJSVL-1308-029, y los diseños hidráulicos, sanitario, de aguas lluvias, gas y red contraincendios a través del oficio CE&DJSVL-1308-030. Finalmente, el 19 de agosto de 2025 se radicó el proyecto arquitectónico con urbanismo y señalética, mediante el oficio CE&DJSVL-1908-030.

Estas entregas consolidan la radicación formal de los productos técnicos del contrato, constituyendo la base para su revisión, validación y aprobación por parte de la supervisión. En consecuencia, el proceso financiero se encuentra supeditado a la verificación técnica de los entregables y a la emisión de los conceptos de conformidad que permitirán tramitar el desembolso correspondiente al primer pago parcial de la consultoría.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

3.1. Actividades Programadas Para El Mes

De acuerdo con la programación establecida, durante el mes de agosto de 2025 se contempló como actividad principal la entrega y radicación de los componentes técnicos correspondientes a los estudios y diseños del Centro de Desarrollo Infantil Villa Luz, comprendiendo los ámbitos arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico, de iluminación y geotécnico. Estas entregas tuvieron como propósito disponer los insumos técnicos necesarios para el desarrollo de las mesas de trabajo conjuntas entre la consultoría y la supervisión, espacios orientados a la revisión, análisis y validación integral de todos los componentes del proyecto.

En este marco, se incluyó el alcance del estudio de suelos como soporte para la validación estructural, la consolidación de los planos y memorias técnicas de los sistemas hidráulico, sanitario, de aguas lluvias, gas y red contraincendios, y el análisis de alternativas para la definición del sistema de bombeo de dicha red, garantizando la articulación multidisciplinar entre especialidades.

De esta manera, el mes de agosto se configuró como una fase de transición hacia la etapa de revisión técnica conjunta, propiciando la concertación entre las partes y el

fortalecimiento de la coherencia técnica, normativa y constructiva de los entregables que sustentan la viabilidad integral del proyecto.

Tabla 2 Programación de actividades

ACTIVIDAD	TIPO DE TAREA	FECHA FIN	AVANCE	OBSERVACIONES
Entrega del componente estructural.	Finalizado	11/08/25	100%	Radicado mediante el oficio CE&DJSVL-1108-025.
Entrega Esquema Básico Arquitectónico.	Finalizado	11/08/25	100%	Radicado mediante el oficio CE&DJSVL-1108-026.
Alcance estudio de suelos.	Finalizado	11/08/25	100%	Radicado mediante el oficio CE&DJSVL-1108-026
Entrega Anteproyecto Arquitectónico.	Finalizado	13/08/25	100%	Radicado mediante el oficio CE&DJSVL-1308-028.
Entrega componente diseño Hidráulico, Sanitario, Aguas Lluvias, Gas y Diseño de Red Contraincendios.	Finalizado	13/08/25	100%	Radicado mediante el oficio CE&DJSVL-1308-030
Entrega componente eléctrico e iluminación.	Finalizado	13/08/25	100%	Radicado mediante el oficio CE&DJSVL-CE&DJSVL-1308-029
Entrega Proyecto Arquitectónico urbanismo y señalética	Finalizado	19/08/25	100%	Radicado mediante el oficio CE&DJSVL-CE&DJSVL-1908-030.

Nota: Seguimiento avance componentes según cronograma actualizado.

Fuente: Autor

3.2. Seguimiento Al Avance

Durante el mes de agosto de 2025, las actividades desarrolladas por el equipo consultor se centraron en la radicación formal de los componentes técnicos del proyecto "Estudios y Diseños del Jardín Social Villa Luz", y en el inicio de las mesas de trabajo conjuntas entre la consultoría y la supervisión, orientadas a la revisión, validación y ajuste integral de los entregables radicados. Estas acciones marcaron el inicio de la fase de concertación técnica, luego de la entrega de los productos correspondientes a los componentes arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico, de iluminación y geotécnico, así como del componente de red contra incendios, el cual fue objeto de un proceso específico de validación técnica y análisis de alternativas para la definición del sistema de bombeo más eficiente y conforme a la normativa vigente.

A continuación, se detallan las principales gestiones y eventos desarrollados durante el mes, organizados cronológicamente:

11 de agosto de 2025 – Radicación de componentes técnicos:

El contratista Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz realizó la entrega formal de los componentes técnicos iniciales del proyecto, los cuales comprendieron el componente estructural, radicado mediante el oficio CE&DJSVL-1108-025; el esquema básico arquitectónico, radicado mediante el oficio CE&DJSVL-1108-026; y el alcance del estudio de suelos, presentado mediante el oficio CE&DJSVL-1108-027. Estos documentos fueron remitidos a la Secretaría de Obras Públicas para su respectiva revisión y validación técnica, consolidando así el cumplimiento de los compromisos contractuales programados y constituyendo el punto de partida para el proceso de revisión integral y multidisciplinar del proyecto.

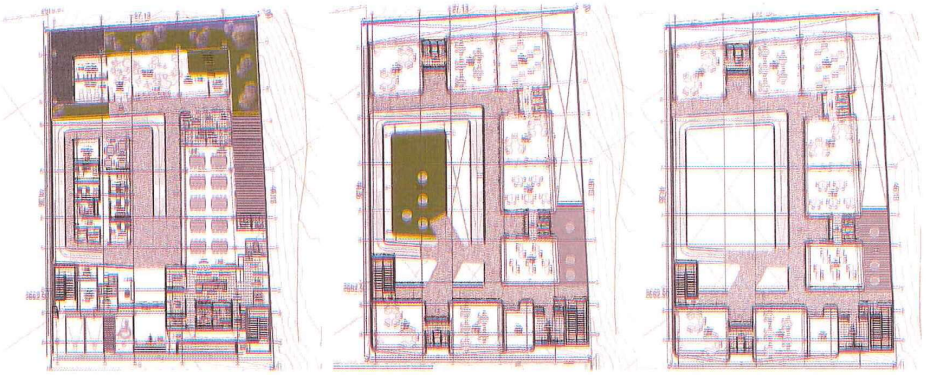


Fig 1. Planos esquema básico arquitectónico, planta 1, planta 2, planta 3.

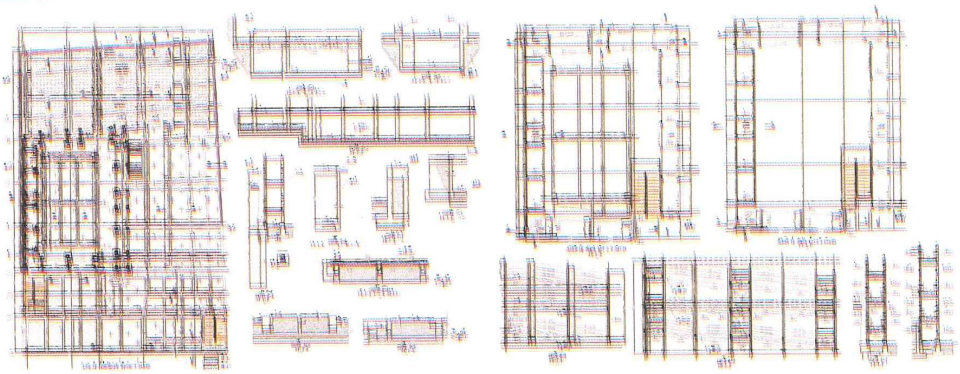


Fig 2. Planos localización de columnas, placa de cimentación edificio y cimentación de rampa.

13 de agosto de 2025 = Entrega de estudios especializados y anteproyecto arquitectónico:

A través del oficio CE&DJSVL-1308-028, el contratista Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz realizó la entrega del Anteproyecto Arquitectónico correspondiente al contrato en referencia; mediante el oficio CE&DJSVL-1308-029, efectuó la entrega del componente eléctrico e iluminación; y por medio del oficio CE&DJSVL-1308-030, presentó el componente hidráulico, sanitario, de aguas lluvias, gas y diseño de la red contraincendios. Con estas radicaciones se completó el paquete técnico multidisciplinar que respalda el diseño integral del Jardín Social Villa Luz, asegurando la coherencia entre especialidades y la disponibilidad de la información técnica necesaria para su revisión, análisis y validación dentro de las mesas de trabajo conjuntas entre la consultoría y la supervisión.

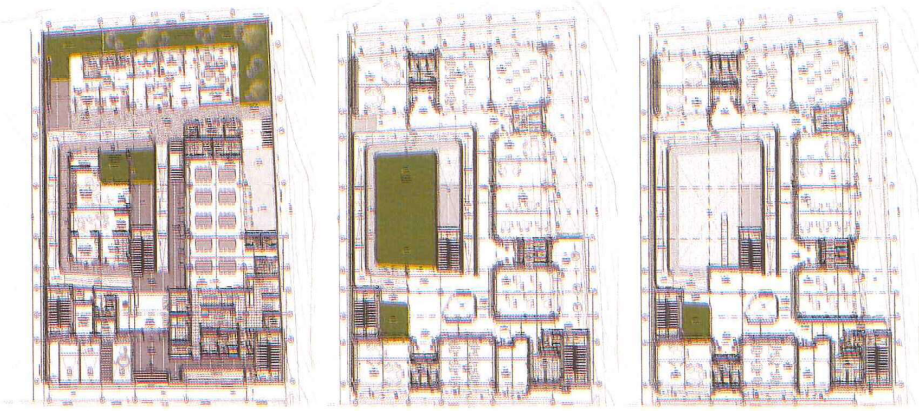


Fig 3. Planimetría Anteproyecto, planta 1, 2 y 3.



Fig 4. Planos de alimentadores de tomas e iluminación.

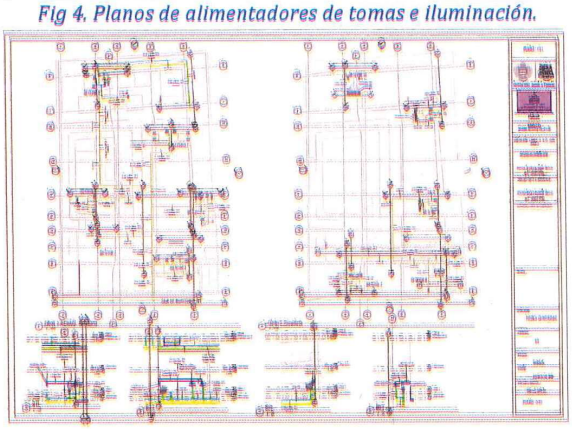


Fig 5. Planos red sanitaria.

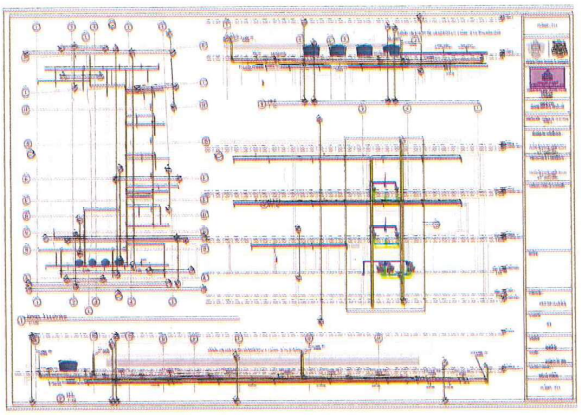


Fig 6. Plano red de lluvias.

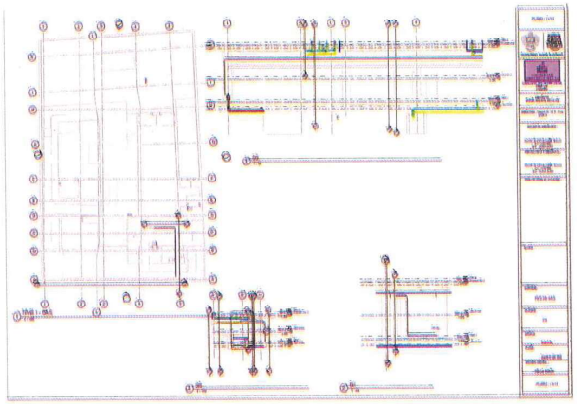


Fig 7. Plano red de gas.

14 de agosto de 2025 – Comité de Seguimiento N.º 14:

En este comité participaron representantes de la Secretaría de Obras Públicas y del equipo consultor. Durante la sesión se abordaron temas relevantes para el desarrollo del proyecto, entre ellos la definición del sistema de bombeo contra incendios, la revisión de cerramientos y las rampas laterales del edificio. La consultoría presentó un análisis comparativo entre las alternativas de bomba eléctrica y diésel, concluyendo que ambas cumplen con la normativa vigente (NSR-10, NFPA y RAS), diferenciándose principalmente en aspectos de mantenimiento y autonomía operativa.

En este espacio se propuso conjuntamente programar mesas técnicas por componente (arquitectura, estructura, hidráulico-sanitario y eléctrico) con el objetivo de revisar interferencias, atender observaciones y consolidar los diseños finales. Se aclaró que

dicha propuesta es una estrategia de coordinación técnica, orientada a fortalecer la revisión interdisciplinaria y el cierre técnico de los entregables.

19 de agosto

Se realizó la entrega formal del Proyecto Arquitectónico, incluyendo los componentes de urbanismo y señalética, mediante el oficio CE&DJSVL-1908-030. En la misma fecha, la consultoría presentó el informe técnico de análisis de alternativas para la selección del sistema de bombeo de la red contra incendios (RCI), documento elaborado en cumplimiento del compromiso establecido durante la mesa de trabajo del 14 de agosto de 2025, con el propósito de definir la solución técnica más eficiente y ajustada a la normativa vigente (NFPA 20, NFPA 25, NSR-10 y RAS).

El análisis comparativo desarrollado evaluó las alternativas eléctrica y diésel bajo criterios de instalación, suministro energético, seguridad, mantenimiento, costo-beneficio y operación en escenarios críticos. Se determinó que ambas opciones son técnicamente viables; sin embargo, la bomba diésel presenta una mayor autonomía operativa y confiabilidad en situaciones de emergencia o fallas en el suministro eléctrico, además de garantizar el cumplimiento integral de los estándares internacionales de seguridad y continuidad del servicio.

El estudio concluye que, aunque la bomba eléctrica ofrece ventajas en simplicidad de instalación, menor ruido y menor mantenimiento, la alternativa diésel resulta más robusta frente a eventos extremos, priorizando la seguridad de los ocupantes y la operatividad continua del sistema de protección contra incendios. Este documento técnico sirvió como insumo principal para la revisión y discusión en el Comité de Seguimiento N.º 15 del 20 de agosto de 2025, en el cual se solicitó definir formalmente la alternativa a adoptar en función de criterios de viabilidad, autonomía y sostenibilidad técnica

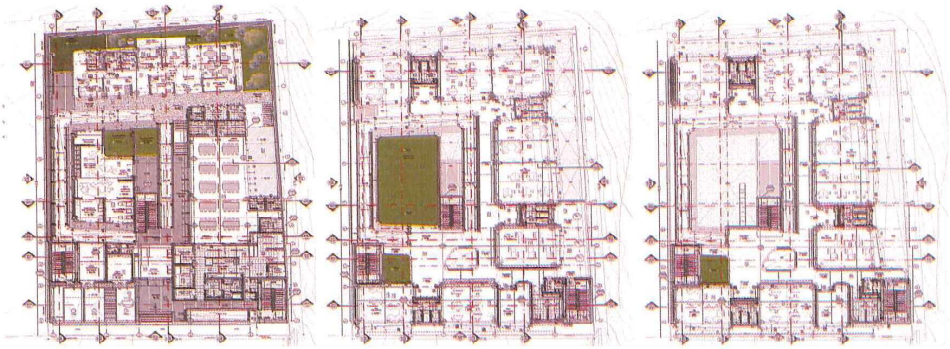


Fig 8. Planimetría proyecto arquitectónico, piso 1, 2 y 3.

423

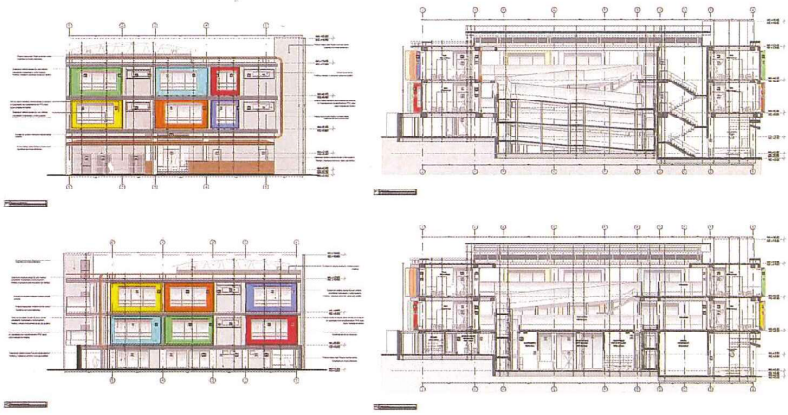


Fig 9. Fachadas y cortes proyecto arquitectónico.

20 de agosto de 2025 –Comité de Seguimiento N.º 15:

Durante esta sesión se profundizó en la evaluación del sistema de bombeo de la red contraincendios, analizando aspectos relacionados con la disponibilidad eléctrica, la confiabilidad operativa y los costos de instalación y mantenimiento de las alternativas eléctrica y diésel. Se destacó que la bomba diésel, aunque implica un mayor costo inicial, ofrece autonomía total y mayor seguridad en situaciones de emergencia, mientras que la bomba eléctrica requiere mayor capacidad en la planta de emergencia y en el transformador, generando sobrecostos en infraestructura eléctrica. En el marco de esta revisión, se formalizó la entrega integral de los productos técnicos, y el contratista solicitó la suspensión temporal del plazo contractual con el fin de permitir la revisión técnica detallada por parte de la supervisión, garantizando que los documentos finales cumplan con los criterios normativos, técnicos y funcionales exigidos para la radicación de la licencia de construcción.

22 de agosto

Se efectuó la radicación física completa del conjunto de planos técnicos del proyecto mediante el oficio CE&DJSVL-2208-031, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la supervisión, garantizando la entrega formal y documentada de la totalidad de los planos que soportan los estudios y diseños del Jardín Social Villa Luz.

28 de agosto de 2025 –Mesa técnica de arquitectura:

Centrada en la revisión de la distribución funcional, las áreas de servicio y la correspondencia espacial entre elementos estructurales y arquitectónicos. Entre las observaciones formuladas se incluyeron:

- Ajuste en la zona administrativa, proyectando un área de servicio tipo cocina.
- Inclusión de baño directo en zona de lactancia para garantizar una mejor funcionalidad del área.
- Revisión de la geometría de columnas circulares que generan vacíos no funcionales.
- Incorporación de la localización de tanques aéreos en la planimetría. Estas observaciones quedaron registradas en planos anexos y deberán ser subsanadas antes del 1 de septiembre de 2025. Asimismo, se indicó la necesidad de coordinar los ajustes con los demás especialistas, asegurando coherencia entre planos, memorias y especificaciones.



Fig 10. Evidencia fotográfica mesa de trabajo.

Cierre técnico del mes:

Durante agosto, el proyecto avanzó hacia la **consolidación técnica de todos los componentes y la articulación interdisciplinaria** mediante espacios de trabajo colaborativo entre la supervisión y la consultoría. La totalidad de los productos fue radicada oficialmente, permitiendo iniciar la revisión detallada de cada especialidad y la definición de ajustes que garanticen cumplimiento normativo, funcionalidad y viabilidad presupuestal.

3.3. ESTADO DEL CONTRATO

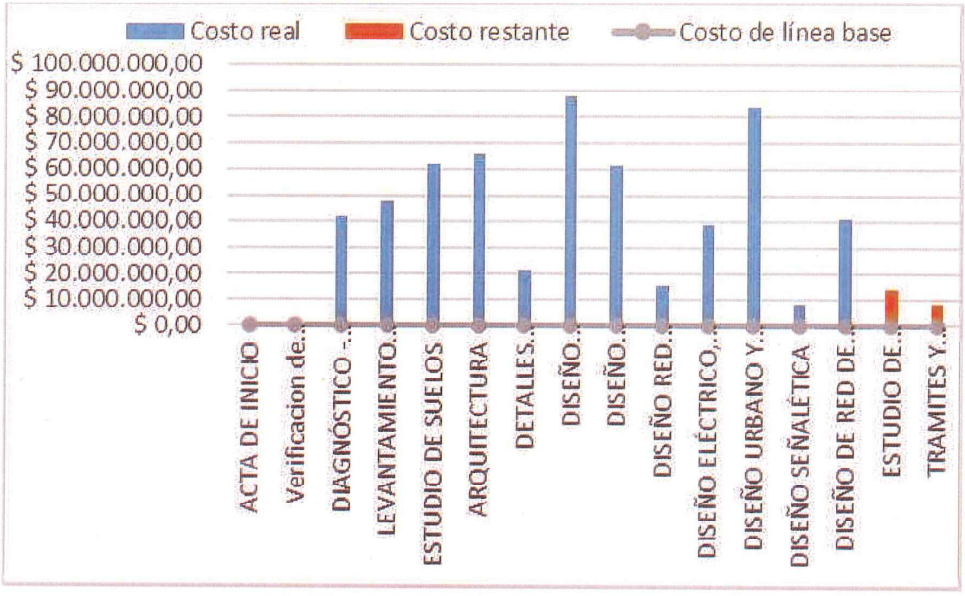
Se presenta el análisis del estado del contrato con base en las representaciones gráficas que reflejan el comportamiento financiero del proyecto frente a la programación y las actividades pendientes por ejecutar. El objetivo es mostrar el avance consolidado del proyecto en términos técnicos y presupuestales.

La Gráfica 1 evidencia la distribución del valor total del contrato, donde el valor ejecutado asciende a $195.138.580, el valor de actividades en desarrollo o programadas corresponde a $380.993.970, y las tareas aún no iniciadas equivalen a $22.370.810. En comparación con el mes anterior, se observa un incremento sostenido en la ejecución financiera, reflejo del avance técnico alcanzado en los componentes estructural, hidrosanitario y eléctrico. Este comportamiento indica una tendencia de consolidación en la ejecución contractual, con una proporción cada vez menor de tareas futuras.



Gráfica 1 Seguimiento de actividades
Fuente: Autor.

La Gráfica 2 muestra el estado de ejecución por actividad, evidenciando que los componentes de Diagnóstico-Factibilidad, Levantamiento Topográfico, Estudio de Suelos, Arquitectura, Detalles Constructivos, Diseño Estructural y Diseños Hidrosanitarios presentan una ejecución total o en fase de cierre, reflejando la consolidación técnica del proyecto. Asimismo, los Diseños Eléctrico, Urbano y de Señalética ya fueron entregados y se encuentran pendientes de validación por parte de la supervisión, como parte del proceso de cierre y revisión final de los productos técnicos.



Gráfica 2 Costo por actividades
Fuente: Autor.

3.4. Relación De Comités.

Durante el periodo correspondiente a este informe (01 al 31 de agosto) se realizaron las siguientes reuniones, en las cuales se abordaron temas importantes para el correcto desarrollo de las actividades del proyecto.

Se aclara que las dos actas se encuentran en proceso de revisión y aprobación, para posterior firma de los participantes, de esta manera se adjuntaran en el momento en que sean formalizadas.

Tabla 3 Relación actas de comité.

TIPO DE REUNIÓN	FECHA
COMITÉ N° 14	14/08/2025
COMITÉ N° 15	20/08/2025
COMITÉ N° 16	28/08/2025

Fuente Autor.

427

A continuación, se adjuntan los profesionales mínimos requeridos en los pliegos, para el desarrollo del proyecto "Estudios y diseños para el jardín social Villa Luz".

Tabla 4 Personal profesional mínimo requerido en los pliegos.

N°	NOMBRE	CARGO PARA DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO	DEDICACIÓN EN OBRA	TITULO PROFESIONAL
1	MIGUEL MAURICIO CANTOR MONROY	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	30%	INGENIERO CIVIL (SI CUMPLE)
2	CARLOS ANDRES VÁSQUEZ QUINTERO	ARQUITECTO PROYECTISTA	100%	ARQUITECTO (SI CUMPLE)
3	JOSE MAURICIO MORENO SILVA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	30%	INGENIERO CIVIL (SI CUMPLE)
4	CAMILO ANDRÉS LANCHEROS COY	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	30%	INGENIERO CIVIL (SI CUMPLE)
5	PEDRO JAVIER ALDANA BELLO	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	30%	INGENIERO CIVIL (SI CUMPLE)
6	OSCAR JAIR BENAVIDES MORENO	TOPÓGRAFO	30%	TOPÓGRAFO

Fuente: Autor.

Se incluyen los profesionales de apoyo a la consultoría:

Tabla 5 Personal profesional de apoyo

N°	NOMBRE	CARGO PARA DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO	TITULO PROFESIONAL
1	FRANCY MARTINEZ	APOYO CONSULTORÍA	INGENIERA CIVIL

V8

2	FERNANDO CASTRO MUÑOZ	ASESOR ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTO
3	LEANDRA MARIÑO CASTELLANOS	APOYO CONSULTORÍA	ARQUITECTA
4	ESTEBAN AGUILAR SEGURA	APOYO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	INGENIERO CIVIL

Fuente: Autor.

3.5. CONTROL CORRESPONDENCIA

Se ha recibido y emitido la siguiente correspondencia (los soportes se encuentran en el anexo No 2 y 3 respectivamente).

Tabla 6 Relación de correspondencia recibida.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
11/08/2025	Correo electrónico	CONTRATO No. CC-1021-2024 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ.	Secretaria de Planeación	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
12/08/2025	Correo electrónico	RESPUESTA SOLICITUD COMITÉ TECNICO 14 AGOSTO	Secretaría de Planeación	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
15/08/2025	Correo electrónico	Comité Técnico Contrato CC-1021-2024 Miércoles 20 de Agosto 8:00 am	Secretaría de Obras Públicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
25/08/2025	Correo electrónico	PROGRAMACION PRIMERA MESA DE TRABAJO REVISION DE MANERA CONJUNTA DEFINICION Y	Secretaría de Obras Públicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz

		CONSOLIDACION DE PRODUCTOS		
25/08/2025	Correo electrónico	RESPUESTA Solicitud de concepto técnico – Red contraincendios Proyecto Jardín Social Villa Luz	Teniente Lisseth Sánchez- comandante y representante legal Cuerpo de bomberos de Zipaquirá.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz

Fuente: Autor.

Tabla 7 Relación de correspondencia enviada.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
11/08/2025	Correo electrónico	Entrega del componente estructural del contrato en referencia.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
11/08/2025	Correo electrónico	Alcance oficio CE&DJSVL-2907-023 - entrega estudio de suelos.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
11/08/2025	Correo electrónico	Entrega Esquema Básico Arquitectónico contrato en referencia.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
12/08/2025	Correo electrónico	Respuesta solicitud Reprogramación comité presencial jueves 14 de agosto	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
13/08/2025	Correo electrónico	Entrega Anteproyecto Arquitectónico contrato en referencia.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
13/08/2025	Correo electrónico	Entrega componente diseño Hidráulico, Sanitario, Aguas Lluvias, Gas y Diseño de Red Contraincendios contrato en referencia.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
13/08/2025	Correo electrónico	Entrega componente eléctrico e iluminación contrato en referencia.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
19/08/2025	Correo electrónico	Entrega Proyecto Arquitectónico contrato en referencia.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
20/08/2025	Correo electrónico	Análisis de alternativas para la elección del sistema de bombeo red contra incendios.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
20/08/2025	Correo electrónico	Acta Comité #14 del 14 de agosto de 2025.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
20/08/2025	Correo electrónico	Acta Comité #15 del 20 de agosto de 2025	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
22/08/2025	Correo electrónico	Radicación completa de componentes y planos impresos para desarrollo de mesa técnica con supervisión y solicitud de suspensión temporal del plazo contractual - Contrato en referencia.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
26/08/2025	Correo electrónico	RESPUESTA PROGRAMACION PRIMERA MESA DE TRABAJO REVISION DE MANERA CONJUNTA DEFINICION Y CONSOLIDACION DE PRODUCTOS	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
28/08/2025	Correo electrónico	Actas de Comité # 13, 14 y 15	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas

Fuente: Autor.

4. ASPECTOS JURIDICOS

Se presenta la relación de actualización póliza consultoría, con los valores amparados y fechas de vigencia, al último acto administrativo que es la prórroga N°1 al contrato.

Tabla 8 Control garantías

CONTRATO DE CONSULTORÍA					
Amparo	**Valor Asegurado**	**No. Póliza**	**Compañía Aseguradora**	**Vigencia**	
				Desde	**Hasta**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - ANEXO 0					
Cumplimiento del contrato	$ 59.850.336,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	23/12/2024	23/10/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 29.925.168,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	23/12/2024	23/06/2028
Calidad del servicio	$ 89.775.504,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	23/12/2024	23/12/2025

POLIZA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO DE PRORROGA – ANEXO 3					
Cumplimiento del contrato	$ 59.850.336,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	24/01/2025	06/01/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 29.925.168,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	24/01/2025	06/09/2028
Calidad del servicio	$ 89.775.504,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	24/01/2025	06/03/2026

Fuente: Autor.

5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Durante el mes de agosto de 2025, la consultoría alcanzó un avance significativo en la consolidación técnica del proyecto "Estudios y Diseños del Jardín Social Villa Luz", destacándose la entrega formal y completa de la totalidad de los componentes técnicos establecidos contractualmente. Estas entregas, debidamente radicadas ante la Secretaría de Obras Públicas mediante los oficios CE&DJSVL-1108-025, 026, 027, 028, 029, 030 y 1908-030, comprendieron los ámbitos estructural, arquitectónico, hidrosanitario, eléctrico, de iluminación, estudio de suelos, urbanismo y señalética, representando el cumplimiento integral del alcance técnico previsto para esta fase del contrato.

Asimismo, durante el mismo periodo se dio inicio a las mesas de trabajo conjuntas entre la supervisión y la consultoría, orientadas a la revisión, validación y ajuste interdisciplinario de los productos entregados, configurando una fase de concertación técnica que garantiza la trazabilidad, coherencia y articulación entre especialidades.

Se recomienda mantener el ritmo de trabajo colaborativo establecido en dichas mesas técnicas, priorizando la atención y cierre de observaciones por componente, particularmente en el área arquitectónica, donde se formularon ajustes funcionales y espaciales que deberán incorporarse de manera coordinada con los diseños estructurales, hidrosanitarios y eléctricos, asegurando la coherencia técnica entre planos, memorias y especificaciones.

De igual forma, se sugiere formalizar en comité técnico la decisión definitiva sobre el sistema de bombeo de la red contraincendios, sustentando la alternativa seleccionada en criterios de autonomía, confiabilidad, eficiencia y cumplimiento normativo (NSR-10,

NFPA, RAS), aspecto esencial para consolidar el diseño hidrosanitario y garantizar la viabilidad operativa del sistema.

Finalmente, se considera pertinente estructurar un plan de trabajo detallado para el periodo de suspensión contractual solicitado, que contemple cronograma, responsables y actividades de revisión técnica, optimizando el tiempo destinado a la validación de los productos y asegurando la entrega final dentro de los plazos ajustados. Igualmente, se recomienda fortalecer el control de versiones y trazabilidad documental de los componentes entregados mediante una matriz consolidada que registre observaciones, respuestas técnicas y estado de aprobación, garantizando así transparencia, eficiencia y cierre técnico oportuno del proyecto.

ANEXOS

1) RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
2) RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

ANEXOS

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

CONTRATO No. CC-1021-2024 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ.

3 mensajes

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 11 de agosto de 2025, 18:07
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>, GERENCIA TÉCNICA <gerenciatecnica@mcgroup.com.co>
Cc: Jorge Enrique Buitrago Marín <obras.cont3@zipaquira.gov.co>, JOAQUIN EDUARDO ROMERO CONTRERAS <obras.director@zipaquira.gov.co>, SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO <s.obras@zipaquira.gov.co>

Zipaquirá, once (11) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Rad #: 2025-130.1-12248-1
Fecha: 2025-08-11 17:45:09
Folios: 02

Ingeniero
MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
Representante Legal
CONSORCIO E&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ
Dirección Carrera 5 No. 13-15 Ofc 203
Cota - Cundinamarca
Teléfono: 601 8640331
e-mail: consorcioeyd.25@gmail.com, gerenciatecnica@mcgroup.com
-

REF: CONTRATO No. CC-1021-2024 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA SEGÚN ANEXO MODIFICATORIO No. 001

Respetado ingeniero Cantor, reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Zipaquirá, la presente es con el fin de manifestar nuestra preocupación como supervisores del contrato No. CC-1021-2024, toda vez que dentro del anexo modificatorio se presenta cronograma de entregables de acuerdo a los avances que se tienen de cada componente:

COMPONENTE	***FECHA DE ENTREGA***
Estudio de Suelos	08 de agosto 2025
Esquema Arquitectónico	11 de agosto 2025
Anteproyecto Arquitectónico	15 de agosto 2025
Proyecto Arquitectónico	18 de agosto 2025
Diseño Estructural	18 de agosto 2025
Diseño Hidráulico, Sanitario, Pluvial y Gas	18 de agosto 2025
Diseño Red contra Incendios	18 de agosto 2025
Diseño Eléctrico, cableado estructurado y Telecomunicaciones	07 de agosto 2025
Diseño de red de iluminación, alumbrado público y subestación	07 de agosto 2025
Diseño Urbano y paisajismo	18 de agosto 2025
Diseño Señalética	18 de agosto 2025

De acuerdo a las fechas plasmadas dentro del Anexo Modificatorio No. 001, se evidencia un incumplimiento a la CLAUSULA CUARTA – ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO, en los siguientes numerales:

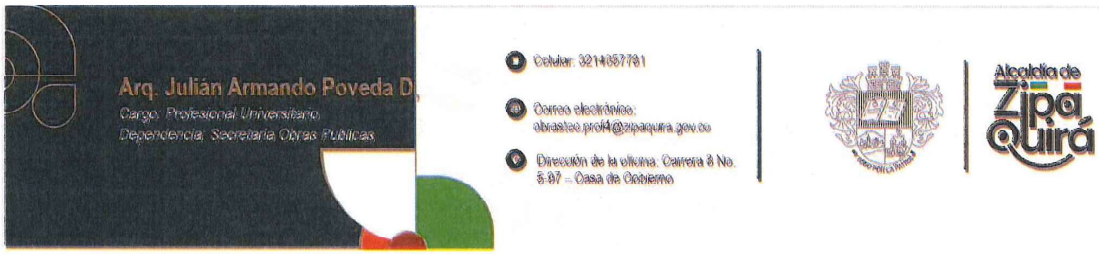
6. Cumplir las actividades en el plazo y forma como se indique en el cronograma para el desarrollo de las actividades.
12. Entregar a cabalidad y de forma oportuna y completa cada uno de los productos pactados.

437

Lo anterior se deriva que a la fecha la supervisión del contrato NO ha recibido los siguientes componentes:

Diseño Eléctrico, cableado estructurado y Telecomunicaciones	07 de agosto 2025
Diseño de red de iluminación, alumbrado público y subestación	07 de agosto 2025

Lo anterior llama la atención y genera alerta sobre el cumplimiento del objeto del contrato No. CC-1021-2024, por lo anteriormente mencionado se cita de manera urgente a un comité técnico el **día 13 de agosto a las 3:00 pm**, en la Secretaría De Obras Publicas con el equipo técnico del consultor que está desarrollando los estudios técnicos especializados con el fin de verificar el avance de estos.



2025-130.1-12248-1 ESTUDIOS Y DISEÑOS VILLA LUZ.pdf
120K

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 12 de agosto de 2025, 15:12
Para: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>

Cordial saludo

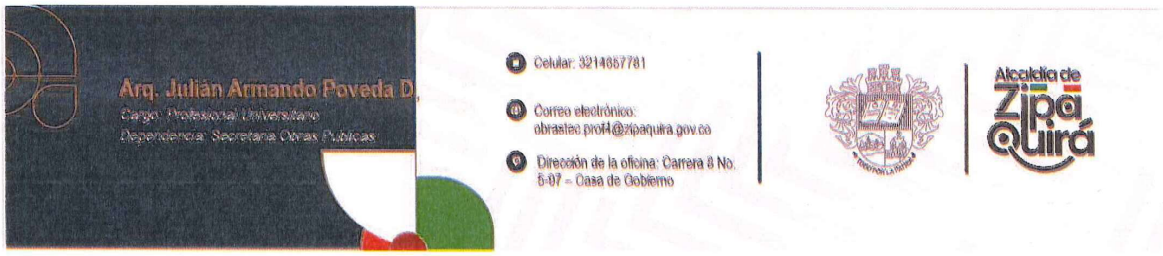
En atención a la solicitud de realizar un comité presencial, nos permitimos solicitar amablemente la reprogramación del mismo para el día jueves 14 de agosto de 2025 a las 3:00 p.m. Esta solicitud tiene como finalidad garantizar la asistencia de los profesionales responsables por parte de nuestra parte, lo cual consideramos fundamental para el desarrollo efectivo y articulado de los temas a tratar.

Quedamos atentos a su confirmación.
[El texto citado está oculto]

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 12 de agosto de 2025, 17:04
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Buenas Tardes

De acuerdo a su solicitud se confirma COMITE TECNICO para el día 14 de agosto de 2025, a las 3:00 pm, en la Secretaria de Obras Publicas



De: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 15:12
Para: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>
Asunto: Re: CONTRATO No. CC-1021-2024 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ.

[El texto citado está oculto]

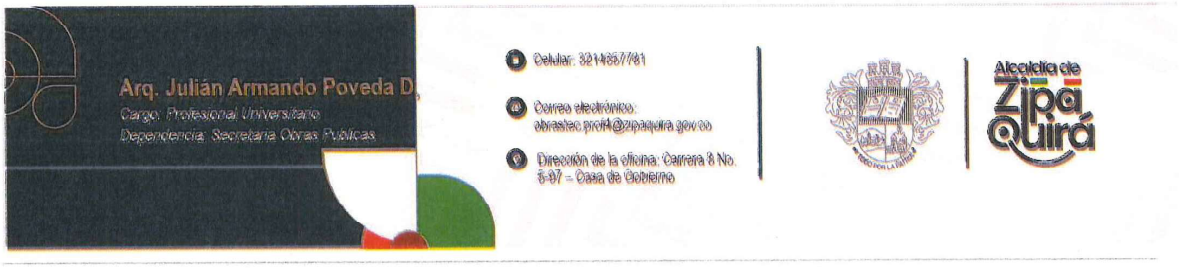
Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

CONTRATO No. CC-1021-2024 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ.

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 12 de agosto de 2025, 17:04
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Buenas Tardes

De acuerdo a su solicitud se confirma COMITE TECNICO para el día 14 de agosto de 2025, a las 3:00 pm, en la Secretaria de Obras Publicas



De: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 15:12
Para: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>
Asunto: Re: CONTRATO No. CC-1021-2024 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ.

[El texto citado está oculto]

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Comité Técnico Contrato CC-1021-2024 Miércoles 20 de Agosto 8:00 am

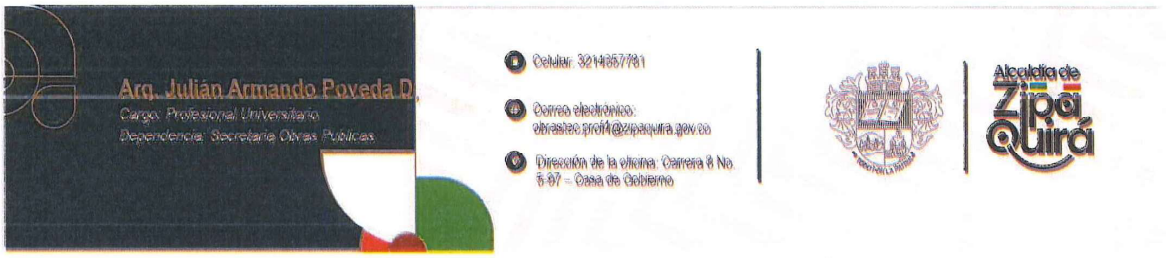
1 mensaje

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 15 de agosto de 2025, 13:59
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Señores
CONSORCIO E/D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Reciban un cordial saludo de la secretaria de Obras Publicas

De acuerdo al comité técnico realizado el día de ayer 14 de agosto de 2025 y los compromisos pactados, se Programa comité Técnico el día Miércoles 20 de agosto a las 8:00 am, en la secretaria de Obras Publicas con el objetivo de verificar el avance del contrato ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDIN SOCIAL VILLA LUZ.



Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

PROGRAMACION PRIMERA MESA DE TRABAJO REVISION DE MANERA CONJUNTA DEFINICION Y CONSOLIDACION DE PRODUCTOS

2 mensajes

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 25 de agosto de 2025, 11:33
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>
Cc: Jorge Enrique Buitrago Marín <obras.cont3@zipaquira.gov.co>, JOAQUIN EDUARDO ROMERO CONTRERAS <obras.director@zipaquira.gov.co>

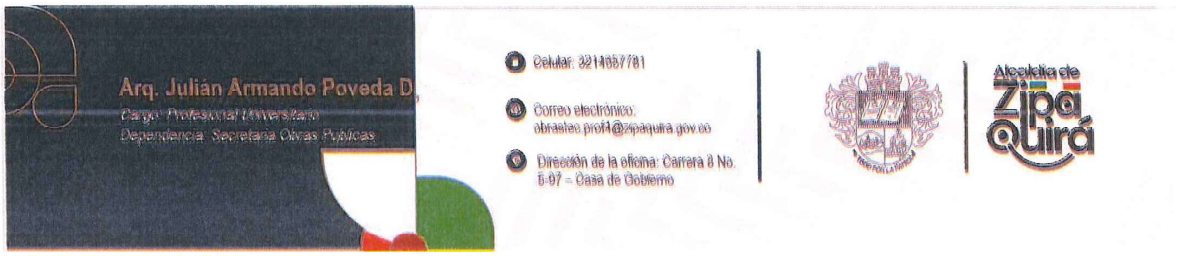
Ingeniero
MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
Representante Legal
CONSORCIO E&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Reciba un cordial saludo de la secretaria de Obras Publicas, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En respuesta a su solicitud de fecha 22 de agosto de 2025 mediante el oficio CE&DJSVL-2208-031 y lo plasmado en las CLAUSULA CUARTA - ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO, Numeral 13. Realizar revisiones de manera conjunta y concertada junto con el supervisor del contrato para la definición y consolidación de productos.

Programación Primeras mesas de trabajo - lugar Secretaria Obras Publicas

1. Revisión y aprobación acta de comité - Revisión Cronograma de Consultoría, Miércoles 27 de agosto 8:00 am
2. Primera Revisión componentes arquitectónicos: Esquema Básico Arquitectónico, Anteproyecto Arquitectónico y Proyecto Arquitectónico, Miércoles 27 agosto 9:30 am
3. Primera Revisión componentes Suelos y Estructural, jueves 28 agosto 10:00 am.
4. Primera Revisión componente Diseño Eléctrico, Cableado Estructurado y telecomunicaciones - Diseño de Red de Iluminación, Alumbrado Publico y Subestación, Lunes 01 de septiembre 3:00 pm
5. Primera Revisión componente Hidráulico, Sanitario, Agus Lluvias y Gas, Miércoles 03 de septiembre 9:00 am



CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 15:12
Para: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>

Señores
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Municipio de Zipaquirá
Atn: Supervisión del Contrato de Consultoría CC-1021-2024

Reciban un cordial saludo.

En atención a lo solicitado mediante oficio CE&DJSVL-2208-031, relacionado con la programación de las primeras mesas de trabajo en el marco de las actividades contractuales y de conformidad con la Cláusula Cuarta – Actividades Específicas, numeral 13, nos permitimos manifestar que, por motivos de disponibilidad y organización de los profesionales integrantes del Consorcio, no es posible

941

En consecuencia, con el fin de dar continuidad al proceso técnico y no generar retrasos en la revisión y consolidación de productos, respetuosamente solicitamos que dichas mesas de trabajo se adelanten de manera virtual, lo que permitirá la participación de todos los especialistas requeridos en los diferentes componentes.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que la mesa de trabajo programada para el día miércoles 27 de agosto de 2025 sea reprogramada a las 10:30 a.m. en modalidad virtual, a fin de garantizar la asistencia de los profesionales correspondientes.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a la confirmación de la viabilidad de esta modalidad.

Cordialmente,

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

[El texto citado está oculto]

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Solicitud de concepto técnico – Red contraincendios Proyecto Jardín Social Villa Luz

Cuerpo de Bomberos Voluntarios Zipaquira <bomberoszipa@gmail.com> 25 de agosto de 2025, 11:59
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Buenas tardes,
Por medio de la presente me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos,

TENIENTE LISSETH SÁNCHEZ
COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL
301 342 1123 | 311 482 8992
bomberoszipa@gmail.com
https://www.bomberoszipaquira.org/
Calle 1 No.9-36 Barrio Centro, Zipaquirá.
Valor, abnegación y disciplina

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Zipaquirá. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio y en todo caso absténgase de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, el Titular presta su consentimiento y/o autoriza para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Zipaquirá, con la finalidad de realizar fidelización de clientes, gestión de estadísticas internas, marketing, encuestas de opinión, prospección comercial, publicidad propia, segmentación de mercados, venta a distancia, comercio electrónico y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios, gestión administrativa, gestión de cobros y pagos, gestión de facturación, gestión de proveedores, gestión económica y contable, gestión fiscal, histórico de relaciones comerciales.
Puede usted ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Zipaquirá, a la dirección de correo electrónico bomberoszipa@gmail, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer.

[El texto citado está oculto]

20250825124826521.pdf
2586K

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Alcance oficio CE&DJSVL-2907-023 - entrega estudio de suelos.

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 11 de agosto de 2025, 17:22
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co, gerencia@mcgroup.com.co

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atucsta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Ref: Contrato de Consultoría No CC-1021-2024 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Asunto: Alcance oficio CE&DJSVL-2907-023 - Entrega estudio de suelos.

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

2 adjuntos

ENTREGABLES JARDÍN ESTUDIO DE SUELOS.rar
21780K

OFICIO CE&DJSVL-1108-027 alcance entrega estudios de suelos.pdf
271K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Entrega del componente estructural del contrato en referencia.

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 11 de agosto de 2025, 16:30
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co, gerencia@mcgroup.com.co

Entrega componente estructural 11-08-25.rar

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Ref: Contrato de Consultoría No CC-1021-2024 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Asunto: Entrega del componente estructural del contrato en referencia.

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

OFICIO CE&DJSVL-1108-025 entrega componente estructural.pdf
319K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Entrega Esquema Básico Arquitectónico contrato en referencia.

2 mensajes

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 11 de agosto de 2025, 17:27
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co, gerencia@mcgroup.com.co

ENTREGA ESQUEMA BASICO 11 DE AGOSTO 2025.rar

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Ref: Contrato de Consultoría No CC-1021-2024 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Asunto: Entrega Esquema Básico Arquitectónico contrato en referencia.

CONSORCIO E&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

OFICIO CE&DJSVL-1108-026 entrega esquema basico.pdf
279K

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 11 de agosto de 2025, 17:54
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co, gerencia@mcgroup.com.co

Cordial saludo,

Se anexa documento faltante dentro de la carpeta rar.

[El texto citado está oculto]

4. IMAGENES DE REFERENCIA QUE AYUDEN A ILUSTRAR LOS CONCEPTOS DEL DISEÑO TANTO EXTERNOS COMO INTERNOS.pdf
746K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

CONTRATO No. CC-1021-2024 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ.

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 12 de agosto de 2025, 15:12
Para: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>

Cordial saludo

En atención a la solicitud de realizar un comité presencial, nos permitimos solicitar amablemente la reprogramación del mismo para el día jueves 14 de agosto de 2025 a las 3:00 p.m. Esta solicitud tiene como finalidad garantizar la asistencia de los profesionales responsables por parte de nuestra parte, lo cual consideramos fundamental para el desarrollo efectivo y articulado de los temas a tratar.

Quedamos atentos a su confirmación.

[El texto citado está oculto]

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Entrega Anteproyecto Arquitectónico contrato en referencia.

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 13:09
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co, gerencia@mcgroup.com.co

ENTREGA ANTEPROYECTO.rar

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Ref: Contrato de Consultoría No CC-1021-2024 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Asunto: Entrega Anteproyecto Arquitectónico contrato en referencia.

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

OFICIO CE&DJSVL-1308-028 entrega anteproyecto.pdf
215K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Entrega componente diseño Hidráulico, Sanitario, Aguas Lluvias, Gas y Diseño de Red Contraincendios contrato en referencia.

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 16:06
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co, gerencia@mcgroup.com.co

ENTREGA COMPONENTE HIDROSANITARIO.rar

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Ref: Contrato de Consultoría No CC-1021-2024 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Asunto: Entrega componente diseño Hidráulico, Sanitario, Aguas Lluvias, Gas y Diseño de Red Contraincendios contrato en referencia.

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

OFICIO CE&DJSVL-1308-030 entrega componente hidrosanitario.pdf
195K

450

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Entrega componente eléctrico e iluminación contrato en referencia.

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 16:18
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co, gerencia@mcgroup.com.co

ENTREGA COMPONENTE ELECTRICO E ILUMINACION.rar

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Ref: Contrato de Consultoría No CC-1021-2024 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Asunto: Entrega componente eléctrico e iluminación contrato en referencia.

CONSORCIO E&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

OFICIO CE&DJSVL-1308-029 entrega componente electrico e iluminacion.pdf
195K

451

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Entrega Proyecto Arquitectónico contrato en referencia.

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 19 de agosto de 2025, 18:01
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co, gerencia@mcgroup.com.co

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Ref: Contrato de Consultoría No CC-1021-2024 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Asunto: Entrega Proyecto Arquitectónico contrato en referencia.

ENTREGA PROYECTO ARQUITECTONICO.rar

OFICIO CE&DJSVL-1908-030 ENTREGA PROYECTO ARQUITECTÓNICO.pdf
267K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Acta Comité #15 del 20 de agosto de 2025

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 17:06
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co, gerencia@mcgroup.com.co

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Asunto: Acta Comité #15 del 20 de agosto de 2025.

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

OPU-OP-20AGO_ACTA_DE_SEGUIMIENTO_DE_CONTRATO.pdf
226K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Acta Comité #14 del 14 de agosto de 2025.

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 17:06
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co, gerencia@mcgroup.com.co

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Asunto: Acta Comité #14 del 14 de agosto de 2025.

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

OPU-OP-14AGO_ACTA_DE_SEGUIMIENTO_DE_CONTRATO.pdf
216K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

PROGRAMACION PRIMERA MESA DE TRABAJO REVISION DE MANERA CONJUNTA DEFINICION Y CONSOLIDACION DE PRODUCTOS

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 15:12
Para: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>

Señores
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Municipio de Zipaquirá
Atn: Supervisión del Contrato de Consultoría CC-1021-2024

Reciban un cordial saludo.

En atención a lo solicitado mediante oficio CE&DJSVL-2208-031, relacionado con la programación de las primeras mesas de trabajo en el marco de las actividades contractuales y de conformidad con la Cláusula Cuarta – Actividades Específicas, numeral 13, nos permitimos manifestar que, por motivos de disponibilidad y organización de los profesionales integrantes del Consorcio, no es posible garantizar la presencialidad en las fechas propuestas.

En consecuencia, con el fin de dar continuidad al proceso técnico y no generar retrasos en la revisión y consolidación de productos, respetuosamente solicitamos que dichas mesas de trabajo se adelanten de manera virtual, lo que permitirá la participación de todos los especialistas requeridos en los diferentes componentes.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que la mesa de trabajo programada para el día miércoles 27 de agosto de 2025 sea reprogramada a las 10:30 a.m. en modalidad virtual, a fin de garantizar la asistencia de los profesionales correspondientes.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a la confirmación de la viabilidad de esta modalidad.

Cordialmente,

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

[El texto citado está oculto]

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Actas de Comité # 13, 14 y 15

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 28 de agosto de 2025, 13:35
Para: s.obras@zipaquira.gov.co

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Asunto: Actas de Comité #13, 14 y 15 .

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

3 adjuntos

OPU-OP-20AGO_ACTA_DE_SEGUIMIENTO_DE_CONTRATO.docx
153K

OPU-OP-14AGO_ACTA_DE_SEGUIMIENTO_DE_CONTRATO[1].docx
152K

OPU-OP-21JUL_ACTA_DE_SEGUIMIENTO_DE_CONTRATO.docx
155K

ACTAS DE COMITÉ

N° ACTA	14	**FECHA**	14 de agosto 2025
N° CONTRATO	CC-1021-2024		
OBJETO	Estudios y Diseños Jardín Social Villa Luz		

ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA
Ing. Joaquín Romero	Director de proyectos – secretaria de Obras Publicas
Arq. Julián Armando Poveda	Apoyo a la Supervisión – secretaria de Obras Publicas
Ing. Miguel Cantor	Director Consultoría
Ing. Francy Martinez	Profesional de apoyo consultoría
Arq. Leandra Mariño	Profesional de apoyo consultoría

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto del Contrato de Obra o Interventoría:			
Responsable por Contratista (Director y/o Representante Legal)	Ing. Miguel Mauricio Cantor		
Responsable por Interventoría (Director y/o Representante Legal)	No aplica		
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Durante la sesión se revisaron los avances y dificultades relacionadas con los componentes técnicos, administrativos y presupuestales del proyecto. Se abordó principalmente la definición del sistema de bombeo contra incendios, la revisión de cerramientos y rampas laterales, así como la proyección presupuestal.			

TEMAS PRESENTE ACTA

- Definición del sistema de bombeo contra incendios (eléctrico vs. diésel).
- Revisión de factibilidad eléctrica y carga instalada.
- Análisis de cerramientos y muros de contención en la rampa lateral.
- Evaluación presupuestal.
- Estrategia de suspensión temporal y mesas de trabajo por componente.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Sistema Contra Incendios

- Se evaluaron dos alternativas de bombeo: Eléctrica y Diésel.
- **Opción eléctrica:**
 - Presenta limitaciones debido a la capacidad de carga disponible (75 KVA), que no garantiza el arranque seguro de la bomba principal, cuyo consumo inicial puede ser entre 6 y 7 veces superior a su capacidad de operación normal.
 - Su implementación requeriría modificar la factibilidad de carga ya radicada ante ENEL, generando reestructuración del diseño eléctrico, ampliación de la subestación y mayor tiempo de gestión.

- Aunque el costo inicial de adquisición es menor, existe una vulnerabilidad operativa en emergencias, pues ante un corte de energía la bomba no funcionaría si la planta de respaldo no entra en operación inmediata.

- **Opción diésel:**
 - Tiene un costo mayor de inversión y de mantenimiento periódico, ya que exige pruebas mensuales y consumo de combustible que debe renovarse con frecuencia.
 - Sin embargo, ofrece autonomía total, pues no depende del suministro eléctrico para operar en emergencias.
 - Es una alternativa más confiable y segura en contextos de riesgo como el de un jardín infantil, donde se requiere reacción inmediata frente a un incendio.

- **Comparación económica:**
 - Bomba eléctrica: aprox. USD 39.000.
 - Bomba diésel: aprox. USD 47.000, más $30 – 40 millones adicionales en instalación, tableros y equipos asociados.
 - Diferencia de inversión cercana al 20%, que debe ponderarse frente a los costos de mantenimiento a largo plazo y la seguridad de la edificación.

- **Conclusión técnica:**

 Ambas opciones cumplen con la normatividad aplicable (NSR-10, NFPA, RAS), por lo que la decisión debe sustentarse en un análisis de seguridad de ocupación, confiabilidad operativa y costo-beneficio, priorizando la protección de los niños y usuarios de la infraestructura.

2. Cerramientos y Rampas Laterales

- En la revisión arquitectónica por parte de supervisión se planteó el interrogante respecto a la seguridad de la rampa en relación con el muro de cerramiento. Frente a ello, la consultoría indicó que dicha condición ya fue resuelta mediante la implementación de muros escalonados propios en el costado izquierdo de la rampa principal, considerando la presencia de un vacío y las culatas de las viviendas vecinas.

 La solución estructural garantizara:
 - Seguridad de los usuarios en tránsito por la rampa, que presenta un desnivel de hasta 16 metros.
 - Independencia técnica respecto a los predios colindantes, evitando que el proyecto dependa de cerramientos ajenos.
 - Continuidad estética y funcional con el diseño arquitectónico del jardín.

3. Mesas de Trabajo Técnicas

- Se acordó entre supervisión y consultoría, realizar sesiones técnicas específicas por componente (arquitectura, hidráulico-sanitario, eléctrico y estructural) durante el periodo de suspensión.
- Los objetivos de estas mesas son:

45

- Revisar interferencias entre disciplinas (ductos, muros, redes) para evitar reprocesos en obra.
- Resolver observaciones pendientes de la supervisión de manera coordinada y documentada.
- Consolidar un informe unificado de observaciones atendidas, que servirá como insumo para el cierre técnico de la Fase I.

- Las mesas contarán con participación del equipo multidisciplinario de la consultoría y el apoyo directo de la supervisión, con cronograma definido dentro del tiempo de suspensión.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- Se planteó por parte de la consultoría la suspensión temporal del contrato por un (1) mes, tiempo en el cual se consolidarán entregables, ajustes y observaciones.
- La suspensión permitirá que, al levantarse, se cuente con documentos listos para la radicación de la licencia de construcción, optimizando tiempos administrativos.
- La supervisión recordó que la toma de decisiones debe sustentarse en criterios técnicos y normativos, evitando comprometer la seguridad de los beneficiarios.

3. ASPECTOS PRESUPUESTALES

- El diseño técnico actual se aproxima a los $6.700 millones aproximadamente, no obstante este puede variar según los ajustes resultantes a los diseños.
- La consultoría planteó como recomendación dividir el proyecto en dos fases (Etapa I y Etapa II), de acuerdo a la disponibilidad de recursos que se tenga para el proyecto.
- Se enfatizó que los ajustes al diseño deben preservar la funcionalidad y seguridad del Jardín Infantil, por lo que ninguno de estos aspectos puede quedar por fuera del planteamiento presupuestal, evitando así que se comprometa la calidad del diseño.

4. RIESGOS

- Retraso en cronograma por cambios en factibilidad eléctrica.
- Riesgo de incumplir el límite presupuestal establecido por la Administración.
- Posibles retrasos en la obtención de la licencia de construcción debido a la falta de consolidación oportuna de los entregables.

5. ASPECTOS SOCIALES Y/O AMBIENTALES Y/O JURÍDICOS

Se prioriza la seguridad de la primera infancia y el cumplimiento del límite presupuestal y normativa aplicable en construcción y licenciamiento.

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen

Acción de Proyecto No.

Responsable por Contratista	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
Responsable por Supervisión	Arq Julián A Poveda – Profesional de Apoyo secretaria Obras Publicas
Fecha programada cumplimiento	20 de agosto de 2025

En mesa de trabajo, la consultoría deberá presentar la justificación técnica y la evaluación comparativa de los sistemas de bombeo (diésel y eléctrico), con el fin de definir la alternativa a implementar.

459

Nota 1: Las personas que asisten al comité de seguimiento deben ser las ofertadas por el contratista, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Ing. Miguel Cantor	
En Representación de	Director Consultoría	
Correo electrónico		
Teléfono		Firma
Nombres y Apellidos	Ing. Francy Martínez	
En Representación de	Profesional de apoyo consultoría	
Correo electrónico		
Teléfono		Firma
Nombres y Apellidos	Arq. Leandra Mariño.	
En Representación de	Profesional de apoyo consultoría	
Correo electrónico		
Teléfono		Firma
Nombres y Apellidos	Arq. Julián Armando Poveda	
En Representación de	Profesional secretaria obras públicas	
Correo electrónico		
Teléfono		Firma
Nombres y Apellidos	Ing. Joaquín Romero	
En Representación de	Director técnico secretaria de obras públicas	
Correo electrónico		
Teléfono		Firma

Se agregarán más casillas de acuerdo con lo establecido en nota 1.

Original: Secretaría de Obras Públicas
Copia: Interventoría
Copia: Contratista

ACTA N 15 N° ACTA	15	**FECHA**	20 de agosto 2025
N° CONTRATO	CC-1021-2024		
OBJETO	Estudios y Diseños Jardín Social Villa Luz		

ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA
Ing. Joaquín Romero	Director de proyectos – secretaria de Obras Publicas
Ing. Miguel Cantor	Director Consultoría
Ing. Francy Martínez	Profesional de apoyo consultoría
Arq. Leandra Mariño	Profesional de apoyo consultoría

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto del Contrato de Obra o Interventoría:			
Responsable por Contratista (Director y/o Representante Legal)	Ing. Miguel Mauricio Cantor		
Responsable por Interventoría (Director y/o Representante Legal)	No aplica		
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días

Durante la sesión se realizó la revisión técnica respecto a la definición del sistema de bombeo contra incendios (Diésel o eléctrico), teniendo en cuenta las observaciones de la supervisión y los análisis comparativos presentados por la consultoría.

TEMAS PRESENTE ACTA

- Revisión técnica de la alternativa de bomba contra incendios (eléctrica vs. diésel).
- Evaluación de costos de instalación, operación y mantenimiento.
- Revisión de implicaciones normativas y de seguridad (NFPA 20).
- Impacto sobre el diseño arquitectónico y de redes.
- Análisis de confiabilidad y tiempos de reacción en caso de emergencia.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Disponibilidad y Confiabilidad del Sistema

El consultor del contratista indicó lo siguiente:

- La bomba diésel presenta como principal ventaja su autonomía operativa, al disponer de un tanque propio de combustible con capacidad aproximada de 65 galones, lo que garantiza su funcionamiento incluso ante la ausencia total de energía eléctrica de red o de planta de emergencia.
- La bomba eléctrica requiere de un sistema de suplencia más robusto, con transformador y planta de emergencia sobredimensionados, para asegurar el arranque y la operación continua en caso de incendio.

- **Espacio y Restricciones Arquitectónicas**
 - Se identifico que la bomba diésel demanda mayor espacio libre dentro del cuarto técnico, especialmente para ventilación y manipulación segura del equipo, lo que genera condicionamientos en la distribución arquitectónica ya definida.
 - La bomba eléctrica requiere menos área física, pero obliga a contemplar canalizaciones y cableados de mayor longitud y sección, ya que el cuarto de bombas quedó en la parte posterior de la edificación, separado de la subestación y de la planta de emergencia.
- **Costos de Inversión e Instalación**
 - Para la bomba eléctrica, el asesor por parte del contratista reportó un sobrecosto estimado entre 70 y 80 millones de pesos, debido a:
 - Refuerzo de alimentadores y conductores de gran longitud.
 - Aumento de capacidad del transformador (de 75 kVA a 112,5 kVA).
 - Ampliación de la planta de emergencia para cubrir la demanda de arranque.
 - Para la bomba diésel, los sobrecostos se asocian a:
 - Requerimiento de ventilación mecánica y sistemas de extracción de gases.
 - Disposición segura de ACPM y sus aditivos.
 - Mayor mantenimiento periódico.
- **Mantenimiento y Operación**
 - La bomba eléctrica se valora con puntaje más alto en facilidad de mantenimiento, pues no requiere filtros, correas ni combustible. Su mantenimiento se reduce a pruebas periódicas y verificación de la conexión eléctrica.
 - La bomba diésel demanda mayor atención: pruebas semanales con consumo de combustible, revisión de filtros y correas, control de fugas y rotación del ACPM almacenado (cada dos meses).
 - Se reiteró que, según la NFPA, ambos sistemas deben accionarse semanalmente para evitar corrosión en las tuberías galvanizadas y asegurar operatividad en caso de emergencia.
- **Tiempos de Reacción ante Emergencia**
 - La bomba eléctrica, con planta de emergencia, arranca en un rango de 5 a 6 segundos.
 - La bomba diésel inicia en aproximadamente 10 a 15 segundos, dependiendo del estado de carga de las baterías de arranque.
 - En ambos casos, el tiempo de respuesta se considera inmediato y acorde a la normatividad; sin embargo, la confiabilidad depende del correcto mantenimiento.

- **Seguridad y Riesgos de Ocupación**
 - La institución corresponde a un riesgo ligero de ocupación según NFPA, por tratarse de aulas de primera infancia con áreas menores a 60 m² y una población infantil que dificulta una evacuación rápida.
 - Bajo este escenario, la bomba contra incendios debe garantizar confiabilidad total y tiempos mínimos de reacción.
 - Se determinó que la red contra incendios se diseñe como red húmeda, lo que permite reacción inmediata sin depender de la llegada del cuerpo de bomberos.
- **Evaluación Costo-Beneficio**
 - Aunque en términos de inversión inicial ambas alternativas tienden a igualarse (sumando sobrecostos de instalación eléctrica vs. costos de ventilación y mantenimiento diésel), el análisis debe inclinarse por la alternativa que brinde mayor seguridad y continuidad de servicio en el contexto del uso educativo del edificio.
 - La decisión final debe contemplar no solo el costo económico, sino el impacto en seguridad, confiabilidad y cumplimiento normativo.

Se procederá a la oficialización de la entrega de todos los componentes previamente radicados, así como de la radicación en físico de la totalidad de los planos, realizada mediante el oficio CE&DJSVL-2208-031 y remitida igualmente por correo electrónico.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- La supervisión solicitó a la consultoría una justificación técnica formal sobre la elección del sistema de bombeo (eléctrico o diésel), sustentada en normativa y costo-beneficio.
- Se recordó que la institución corresponde a riesgo ligero de ocupación, según NFPA 101 y NFPA 13, lo que exige priorizar la seguridad de la población infantil.
- Se advirtió que la falta de definición puede retrasar la radicación de licencias y afectar el cronograma contractual.

3. ASPECTOS PRESUPUESTALES

- El contratista solicitó la suspensión del plazo contractual, argumentando que ya se efectuó la entrega de la totalidad de los productos comprometidos y que, en esta etapa, lo que resta corresponde a la revisión y validación por parte de la supervisión
- La supervisión señaló que la solicitud deberá estar soportada en el sustento normativo y contractual, manteniendo coherencia con el proceso de licenciamiento y las metas del proyecto.

4. RIESGOS

- Incremento de costos, derivados de redimensionamiento eléctrico, arquitectónico e hidrosanitario.
- Demora en licenciamiento, por falta de entregables actualizados.

5. ASPECTOS SOCIALES Y/O AMBIENTALES Y/O JURÍDICOS

Se prioriza la seguridad de la primera infancia y el cumplimiento del límite presupuestal y normativa aplicable en construcción y licenciamiento.

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA
Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen **Acción de Proyecto No.**

Responsable por Contratista	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
Responsable por Supervisión	Arq Julián A Poveda – Profesional de Apoyo secretaria Obras Publicas
Fecha programada cumplimiento	-
Se definirá el sistema de bombeo para la red contra incendios considerando factores hidráulicos, normativos, operativos y económicos, a fin de garantizar eficiencia, confiabilidad y sostenibilidad. La selección de equipos y su dimensionamiento se realizará conforme a la normativa vigente, evaluando tanto desempeño técnico como costos de adquisición, instalación, operación y mantenimiento, bajo la orientación del equipo profesional del contratista.	

Nota 1: Las personas que asisten al comité de seguimiento deben ser las ofertadas por el contratista, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Ing. Miguel Cantor	Firma
En Representación de	Director Consultoría	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Arq. Leandra Mariño.	Firma
En Representación de	Profesional de apoyo consultoría	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Ing. Francy Martinez.	Firma
En Representación de	Profesional de apoyo Consultoria	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Arq Julian A Poveda	Firma
En Representación de	Sop	
Correo electrónico		
Teléfono		

Se agregarán más casillas de acuerdo con lo establecido en nota 1.

Original: Secretaría de Obras Públicas
Copia: Interventoría
Copia: Contratista

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PROCESO OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA Y/O INTERVENTORÍA

ACTA N 15 No ACTA	16	**FECHA**	28 de agosto 2025
No CONTRATO	CC-1021-2024		
OBJETO	Estudios y Diseños Jardín Social Villa Luz		

ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA
Arq. Sandra Milena Atuesta	Secretaria Obras Publicas
Ing. Joaquín Romero	Director Técnico Secretaria Obras Publicas
Arq. Julián Armando Poveda	Apoyo a la Supervisión – secretaria de Obras Publicas
Arq. Carlos Vásquez	Asesor arquitectónico Consultoria
Ing. Francy Martínez	Profesional de apoyo consultoría
Arq. Leandra Mariño	Profesional de apoyo consultoría

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto del Contrato de Obra o Interventoría:			
Responsable por Contratista (director y/o Representante Legal)	Ing. Miguel Mauricio Cantor		
Responsable por Interventoria (director y/o Representante Legal)	No aplica		
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días

Se revisan las actas de comité No. 14 y 15 de fechas 14 y 20 de agosto respectivamente, en la cual se realizan las observaciones por la Arquitecta Sandra Atuesta, en relación al tiempo de ejecución del contrato y la entrega de sus componentes.

Durante la sesión se realizaron las siguientes mesas de trabajo:

Componente Arquitectónico, en el cual el Arquitecto Julián Poveda expresa las observaciones al diseño arquitectónico, desde la perspectiva de conformación de los espacios y funcionalidad (circulación vertical y horizontal), y los conceptos de diseño y de acabados de la edificación. De acuerdo a la zonificación de diseño del Jardín Social.

Componente Estructural: Debido a la No asistencia por parte del grupo de profesionales del componente estructural del contratista consorcio E&D Jardín Social Villa Luz, el ingeniero Camilo Vanegas expone algunas de las observaciones preliminares del componente.

Componente de Suelos: Se realizan observaciones por parte del Ingeniero Oscar Sánchez, profesional de la secretaria de Obras Públicas, quien las socializa con los profesionales que asistieron por parte del contratista, se realiza un enlace telefónico con el profesional encargado del estudio de suelos quien sustenta los argumentos técnicos del estudio presentado.

Componente Hidráulico y Sanitario: se realiza revisión de la primera planta de la red de desagües en donde se observa que no existen trampas de grasa y no hay coherencia entre el diseño arquitectónico y el sanitario (tanques de almacenamiento en cubierta, baños primera planta, cárcamos en cocina), el cual se debe ajustar a los posibles cambios que se generan el componente arquitectónico.

TEMAS PRESENTE ACTA

- Mesa de trabajo Revisión técnica del componente arquitectónico, (fachadas, cortes, plantas)
- Revisión de los espacios funcionales del jardín social
- Ajustes técnicos en aspectos constructivos y de instalaciones.
- Inclusión de observaciones pendientes en la planimetría para su verificación.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

Observaciones al Componente Arquitectónico:

Se revisa informe descriptiva ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO, del cual se socializan las observaciones adjuntas en dichos documentos, las cuales deben ser ajustadas y subsanadas por el contratista.

Observaciones al Proyecto Arquitectónico (Plantas Arquitectónicas)

1. **Distribución de espacios – área administrativa:**
 Se plantea la necesidad de reconfiguración espacial en la zona administrativa, proyectando la disposición de un espacio destinado a un área de servicio, el cual deberá adecuarse como cocina equipada, proporcional a la escala y capacidad del área a suplir.
2. **Muro de culatas:**
 Se identifica la dilatación entre el muro de culata y el muro de cerramiento. Esta condición deberá quedar claramente señalizada en la planimetría, incluyendo la especificación del sistema de sellado del vacío interno generado.
3. **Zona de lactancia – servicios sanitarios:**
 La zona de lactancia no cuenta con un servicio sanitario inmediato; los más cercanos se localizan en extremos distantes, lo cual genera desplazamientos considerables. En consecuencia, se solicita proyectar un espacio sanitario con acceso directo y funcional desde la zona de lactancia.
4. **Geometría de columnas y conformación espacial:**
 Se identifican conflictos en la configuración de los espacios debido a la geometría circular de las columnas, generando vacíos residuales entre columna y muro que resultan poco funcionales. Se plantea evaluar ajustes de diseño que optimicen la conformación espacial.
5. **Baños – zona de comedor:**
 Se requiere garantizar ventilación natural o mecánica directa en los baños ubicados en la zona de comedor, a fin de cumplir con condiciones de salubridad y confort.
6. **Tanques de almacenamiento:**
 No se encuentra en la planimetría la localización ni especificación de los tanques de almacenamiento, Se solicita su inclusión clara y detallada en los planos.

Nota:

Las observaciones puntuales y complementarias se encuentran consignadas en los planos anexos a la presente acta, con el propósito de precisar las subsanaciones requeridas y facilitar su verificación durante el proceso de revisión. Adicionalmente, se realizaron observaciones de carácter general al componente hidrosanitario, las cuales deberán ser atendidas en el marco del proceso de ajuste y validación técnica y deben ser tratadas en la mesa de trabajo del componente hidrosanitario.

No se evidencia el concepto arquitectónico sobre el cerramiento lateral del costado suroccidental (culatas viviendas anexas) debido a la altura de estas viviendas con el proyecto del Jardín Social, este cerramiento se debe incluir en los demás componentes.

Se debe revisar y ajustar la localización de los ductos con las respectivas plantas e incluir su trayecto en las plantas de entrepiso y sus accesorios de inspección.

Para efectos de los ajustes y subsanación por parte del contratista, se hace devolución de los siguientes planos:

1. Plano de Memorias Normativas – N A-001 Arquitectónico.
2. Planta Arquitectónica Primer Nivel – N A-002 Arquitectónico.
3. Planta Arquitectónica Segundo Nivel – N A-003 Arquitectónico.
4. Planta Arquitectónica Tercer Nivel – N A-004 Arquitectónico.
5. Planta Arquitectónica Cubierta – N A-005 Arquitectónico.

6. Cortes Arquitectónicos – N A-009 Arquitectónico.
7. Redes sanitarias- Plano 1/11.

OBSERVACIONES ESTRUCTURALES PARCIALES JARDÍN SOCIAL

Observaciones generales

1.1. Las cargas indicas en planos y las cargas vivas indicadas en memoria de cálculo son diferentes, en memoria de cálculo no se evidencia valor de carga aplicada al modelo

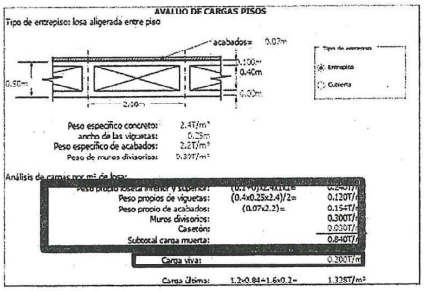
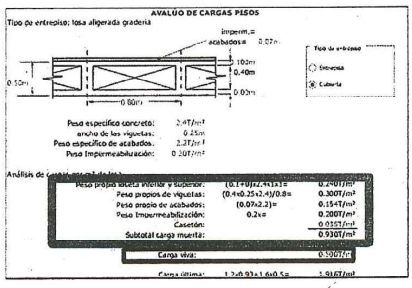
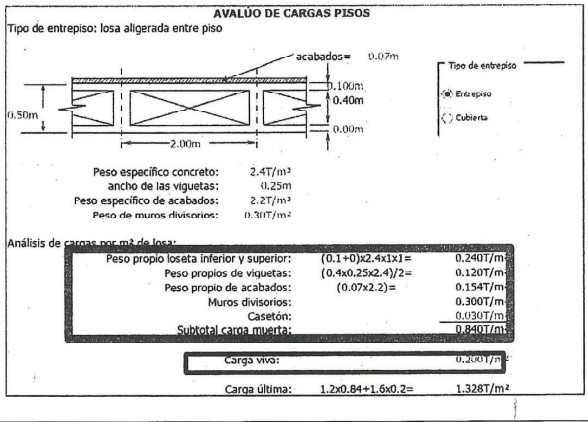


Figura 2. Tabla de avalúos de cargas Losa cubierta N+13.60





467

2. PARAMETROS GENERALES DE DISEÑO

2.1 CARGAS

Cargas Muertas:
Acabados de piso: 150 kg/m2
Afinados en Cubierta : 150 kg/m2

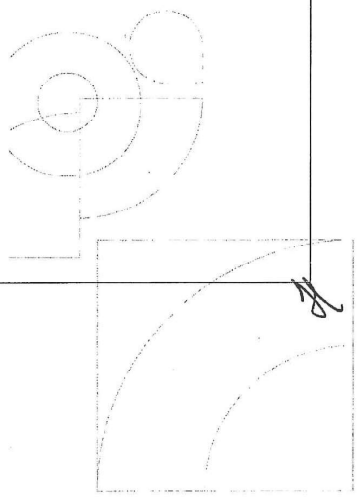
Cargas Vivas:
ENTREPISO: 180kg/m2
CUBIERTA: 200kg/m2
Escaleras y corredores: 500 kg/m2

1.2. El material indicado para vigas en la memoria de cálculo es de 28 MPa y el material indicado en planos es de 21 MPa

EDIFICIO PRINCIPAL
SISTEMA ESTRUCTURAL: PORTICOS EN CONCRETO EN DOS SENTIDOS
METODOS DE DISEÑO: ESTADO LIMITE DE RESISTENCIA ULTIMA
NORAMA UTILIZADA: NSR 10
MATERIALES ESPECIFICADOS:
F'c= 28 Mpa
Fy=420Mpa (Acero de refuerzo)
Fy=480Mpa (Mallas electrosoldadas)
PERFILERIA ASTM A-50 Fy=350MPa
PLATINAS ASTMA A-50 Fy=350MPa
SOLDADURA E 70XX
SISTEMA DE DISIPACION DE ENERGIA DMO CON Ro=5.0
UBICACIÓN EN MAPA DE AMENAZA SISMICA DE COLOMBIA: INTERMEDIA
COEFICIENTE DE IMPORTANCIA I=1.1

EDIFICIO SECUNDARIO
SISTEMA ESTRUCTURAL: PORTICOS EN CONCRETO EN DOS SENTIDOS
METODOS DE DISEÑO: ESTADO LIMITE DE RESISTENCIA ULTIMA
NORAMA UTILIZADA: NSR 10
MATERIALES ESPECIFICADOS:
F'c= 28 Mpa
Fy=420Mpa (Acero de refuerzo)
Fy=480Mpa (Mallas electrosoldadas)
PERFILERIA ASTM A-50 Fy=350MPa
PLATINAS ASTMA A-50 Fy=350MPa
SOLDADURA E 70XX
SISTEMA DE DISIPACION DE ENERGIA DMO CON Ro=5.0
UBICACIÓN EN MAPA DE AMENAZA SISMICA DE COLOMBIA: INTERMEDIA
COEFICIENTE DE IMPORTANCIA I=1.1

RAMPA DE ACCESO
SISTEMA ESTRUCTURAL: PORTICOS EN ACERO EN DOS SENTIDOS
METODOS DE DISEÑO: ESTADO LIMITE DE RESISTENCIA ULTIMA
NORAMA UTILIZADA: NSR 10
MATERIALES ESPECIFICADOS:
F'c= 28 Mpa (Concreto columnas)
F'c= 21 Mpa (Concreto resto de la estructura)
Fy=420Mpa (Acero de refuerzo)
Fy=480Mpa (Mallas electrosoldadas)
PERFILERIA ASTM A-50 Fy=350MPa
PLATINAS ASTMA A-50 Fy=350MPa
SOLDADURA E 70XX
SISTEMA DE DISIPACION DE ENERGIA DMO CON Ro=5.0
UBICACIÓN EN MAPA DE AMENAZA SISMICA DE COLOMBIA: INTERMEDIA
COEFICIENTE DE IMPORTANCIA I=1.1



468

3. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

3.1 CONCRETOS
- Muros de concreto: f'c= 280 kg/cm2 (28 MPa)
- Columnas : f'c= 280 kg/cm2 (28MPa)
- Vigas y Placas: f'c= 210 kg/cm2 (21 MPa)
- Concreto de Limpieza (pobre): f'c= 145 kg/cm2 (14.5 MPa)
- Ciclopeo: f'c= 150kg/cm2 (15.0 MPa)

3.2 ACERO DE REFUERZO

- Malla Electrosoldada: fy= 4800 kg/cm2 (480 MPa) NTC-2310
- Acero Ø1/4": fy= 4200 kg/cm2 (420 MPa) NTC-161
- Acero corrugado Ø3/8" y mayores: fy= 4200 kg/cm2 (420 MPa) NTC-2289
- No se permite el uso de acero de refuerzo fabricado bajo la norma NTC245. ni ningun otro tipo de acero que haya sido estirado en frio o trefilado.

2. Observaciones de memoria de calculo

2.1. El grupo de uso con el que fue efectuado el análisis sísmico de la estructura no corresponde al uso de la estructura según NSR-10 A.2.5.1.2

2.2 GRUPO DE USO: Grupo II
Coeficiente de Importancia I=1.1
2.3 PARAMETROS SISMICOS

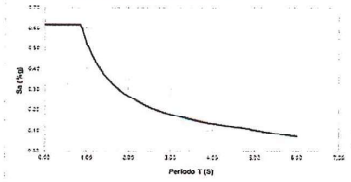
Zona de Amenaza Sismica: INTERMEDIA
ZONA: Intermedia
Aceleracion, Aa=0.15, Av=0.20
Coeficientes Fa=1.5, Fv=2.00
Capacidad de Disipación de Energia Moderada (DMO)
Sistema estructural : Pórticos en concreto en los dos sentidos
Grado de Desempeño Elementos No Estructurales: Bueno

GRUPO DE USO	COEFICIENTE	DESCRIPCION
IV	1.50	Edificaciones indispensables
III	1.25	Edificaciones de atención a la comunidad
II	1.10	Estructuras de ocupación especial
I	1.00	Estructuras de ocupación normal

PARAMETROS SISMICOS DEL PROYECTO

TIPO DE PERFIL = D I = 1.10
Aa = 0.15 Av = 0.2 Fa = 1.50 Fv = 2.00
TO = 0.18 Tc = 0.85 Tl = 4.80

ESPECTRO ELÁSTICO DE ACELERACIONES NSR-10



Altura Edificio = 5.60 m
Ct= 0.047
α= 0.75

Periodo Estructural Ta= Ct*(hn)^α= 0.17 sg 1.2Ta= 0.21 sg
Cu= 1.714 Cumin= 1.20 sg
CuTa= 0.29 sg

Periodo Estructural Tx: 0.370 sg Análisis con Etabs
Periodo Estructural Ty: 0.360 sg Análisis con Etabs

Periodo Estructural Tx: 0.205 sg
Periodo Estructural Ty: 0.205 sg

469

A.2.5.1.2 — *Grupo III — Edificaciones de atención a la comunidad* — Este grupo comprende aquellas edificaciones, y sus accesos, que son indispensables después de un temblor para atender la emergencia y preservar la salud y la seguridad de las personas, exceptuando las incluidas en el grupo **IV**. Este grupo debe incluir:

(a) Estaciones de bomberos, defensa civil, policía, cuarteles de las fuerzas armadas, y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres,
(b) Garajes de vehículos de emergencia,
(c) Estructuras y equipos de centros de atención de emergencias,
(d) Guarderías, escuelas, colegios, universidades y otros centros de enseñanza,
(e) Aquellas del grupo **II** para las que el propietario desee contar con seguridad adicional, y
(f) Aquellas otras que la administración municipal, distrital, departamental o nacional designe como tales.

2.2. Dado que según NSR-10 A.2.5.1.2 el grupo de uso corresponde a grupo de uso III es necesario adelantar lo solicitado por NSR-10CAPÍTULO A.12 REQUISITOS ESPECIALES PARA EDIFICACIONES INDISPENSABLES DE LOS GRUPOS DE USO III Y IV

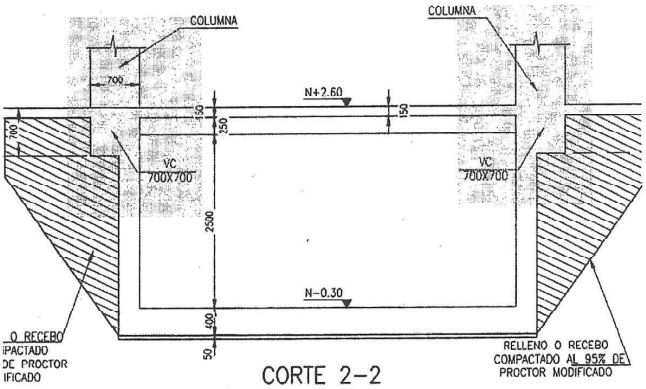
2.3. Es necesario anexar todos los soportes completos de estudios del Ing. Diseñador.

2.4. En el diseño de la zapata tipo 2 solo se consideró 1 columnas, la zapata corresponde a una zapata combinada para dos columnas.

ZAPATA	TIPO 2		CANT	3	**Materiales**	
Dimension de la Columna	0.45	x	0.45		Concreto	210 k / cm²
Acartelamiento	0.00 m				Acero	4200 k / cm²
Altura de la zapata	0.30 m					
recubrimiento	0.05 m					
Carga Real de la Columna	P =	20.0 t				
Presion Admisible	σ =	12.00 t / m²			Según Estudio de Suelos (AAA)	
Presion Neta:	σ =	8.80 t / m²				
Flexión:	M =	2.29 t / m			Factor de Mayoración	1.5
	Mu =	3.44 tm				
	h =	30 cm				
	d =	25 cm				
	Cuantia =	0.0009	(Análisis)			
	As =	3.66	(Análisis)			
	Cuantia =	0.0018	(Mínima sobre la sección bruta de concreto)			
	As =	9.18	(Mínima)			
Armadura Principal TOTAL en cada sentido	As =	9.18	cm²	Colocar	#4	c/ 0.26

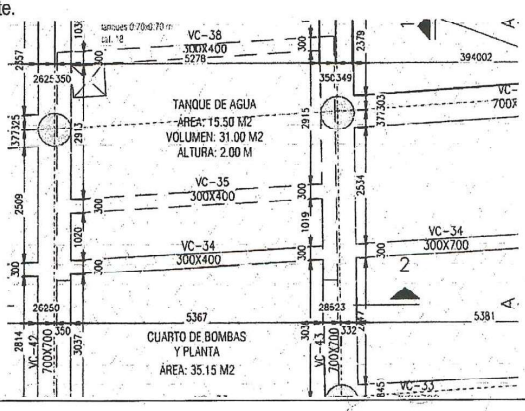
2.5. Anexar diseño estructural del tanque subterráneo, evidenciando que las cargas transferidas por la losa de cimentación al mismo estén soportadas además de los chequeos necesarios y el concepto del geotecnista

470



CORTE 2-2
DIMENSIONES TANQUE DE AGUA
1:20

2.6. En el diseño de la cimentación se contemplo la tapa del tanque como parte del área efectiva de la losa de cimentación, esto se debe corregir, así como adjuntar las recomendaciones del estudio de suelos sobre lo pertinente.



471

Figura 48. Diagrama de momentos losa de cimentacion M11 y M22 (Ton) N+0.60

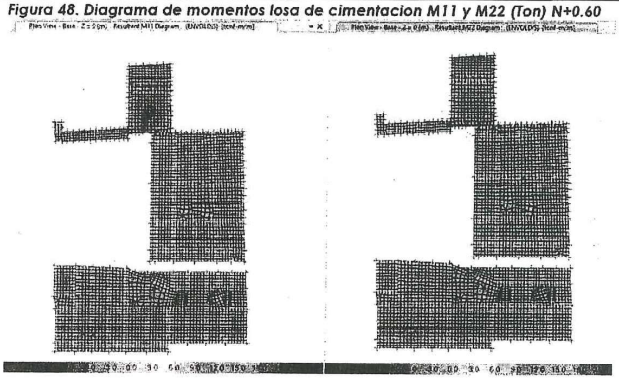
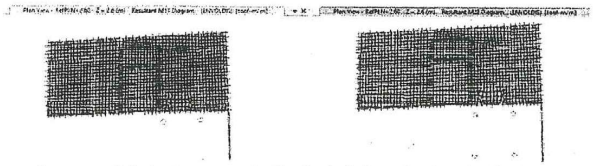
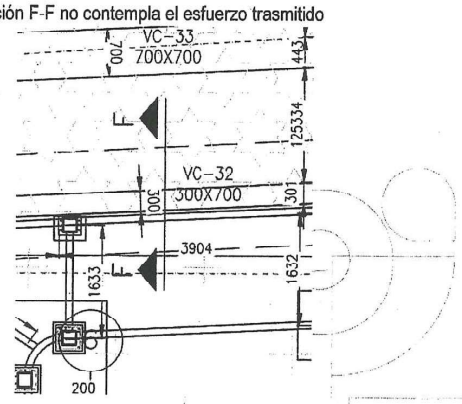


Figura 49. Diagrama de momentos losa de cimentacion M11 y M22 (Ton) N+2.60

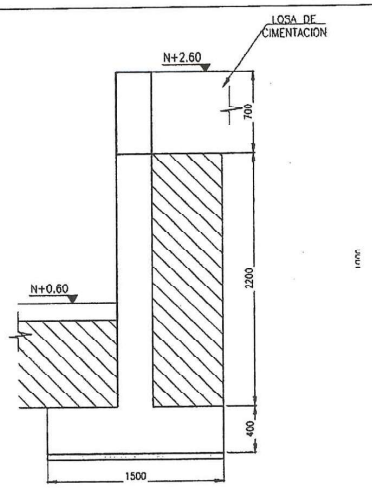


2.7. Es necesario anexar listado de cargas de diseño de la losa de cimentación (anexar cargar de servicio del nivel de acuerdo al uso)

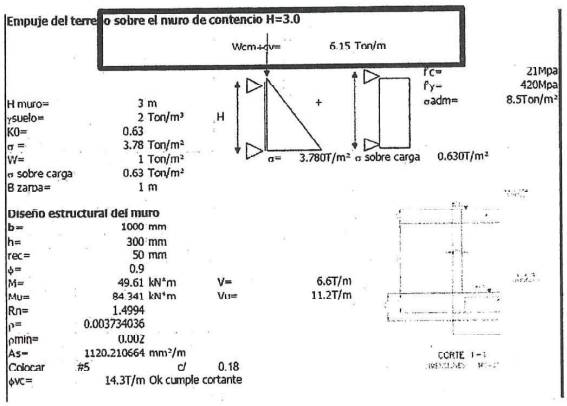
2.8. El diseño del muro de contención F-F no contempla el esfuerzo trasmitido



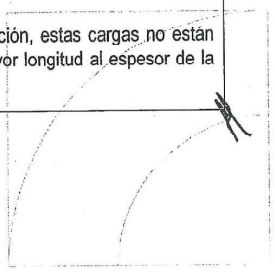
472



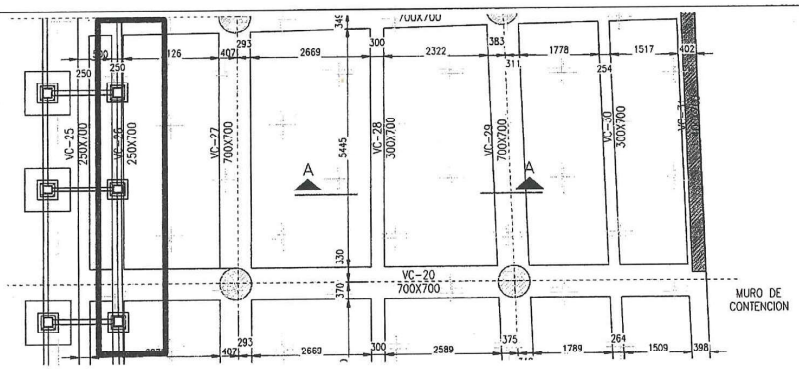
CORTE F–F
DIMENSIONES MC 3
1:50



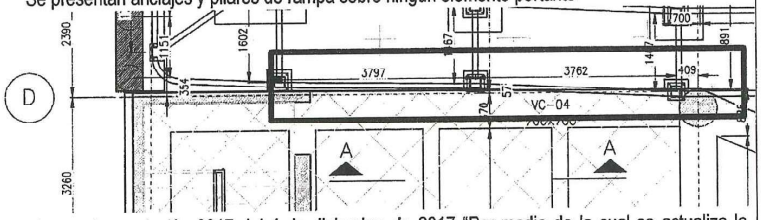
2.9. Se presentan anclajes y pilares de la rampa sobre las placas de cimentación, estas cargas no están contempladas sobre la placa de cimentación y los anclajes tienen una mayor longitud al espesor de la placa.



473



2.10. Se presentan anclajes y pilares de rampa sobre ningún elemento portante



De acuerdo con la resolución 0017 del 4 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se actualiza la Resolución 0015 de octubre 15 de 2015 respecto a los procedimientos para fijar el alcance de las labores profesionales y establecer los honorarios mínimos que se utilicen para retribuir las labores mencionadas en el Artículo 42 de la Ley 400 de 1997" se requiere presentar lo estipulado en su numeral 3.3.2.1.2. "Alcance del diseño estructural de edificaciones nuevas ampliado por la Comisión de Sismo Resistencia"

según literal A del numeral 3.3.2.1.2 de la citada resolución anexar lo siguiente:

Descripción del programa de computador utilizado, incluyendo nombre, versión, quien lo desarrolló, principios básicos bajo los cuales se fundamenta el método de análisis (véase A.1.5.3.1).

el diseñador estructural debe incluir en su descripción las evaluaciones de esbeltez de los elementos utilizados en el programa de computador, explicando, bajo el cumplimiento del Reglamento NSR-10, los efectos de primer orden, de segundo orden y las rigideces que asignó a los miembros estructurales. Las rigideces empleadas deben ser las mismas durante la evaluación de derivas como en la obtención de las fuerzas internas de diseño.

según literal B del numeral 3.3.2.1.2 de la citada resolución anexar lo siguiente:

Anexar comprobaciones manuales para cada uno de los elementos (viga, columnas, zapata, vigueta, placas .etc.) con mayores solicitaciones asi como elementos con cambio de sección como VC-03 700x700; VC-10 700-1300vigas de cimentación eje 6 (J-D) ejes 1 (H-J) eje J (5-1)
Así como la verificación del área requerida de cimentación, punzonamiento sobre la losa de cimentación, cortante, asentamiento y demás (verificación de centroide de carga centroide de inercia, centroide de rigidez) .
Uso de programas de computador de diseño de los miembros estructurales: Cuando se utilicen programas de computador que realizan el análisis estructural y luego con estos resultados, directa y automáticamente

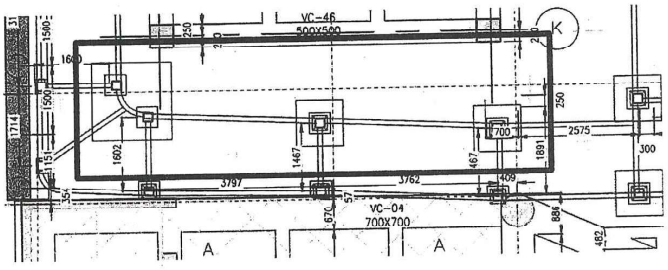
474

realiza el diseño de los miembros estructurales, el diseñador estructural debe primero validar que los resultados del análisis efectivamente cumplen los requisitos del Reglamento NSR 10 como se indica en el literal (a) anterior, y después de que haya realizado esta documentación, debe proceder a probar que los diseños de los elementos que realiza el programa de computador efectivamente cumplen con los requisitos de diseño del Reglamento NSR-10. El revisor de los diseños estructurales procederá con la aprobación, cuando en el programa de computador de diseño se documente el cumplimiento de los requisitos propios de los diseños de los materiales estructurales contenidos en el Reglamento NSR-10. **Adicionalmente, podrá exigir comprobaciones manuales que demuestren su cumplimiento.** (subrayado del original) .

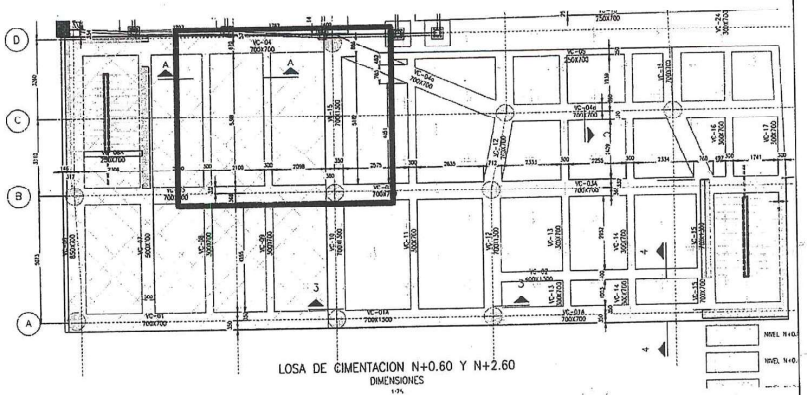
Anexar verificación de resistencia al cortante según NSR-10 C.21.3.3.1 y C.21.3.3.2 (ver decreto 092 de 17 de enero de 2011)
Anexar chequeo según NSR-10 C.21.6.2
Anexar chequeos de cuantía máxima y cuantía mínima según NSR-10 C.10.5.4; NSR-10 C.21.3.4.3; NSR-10 C.21.3.5.5

3. **Observaciones de planos**

3.1. Faltan cotas que permitan identificar las dimensiones de la cimentación de rampa

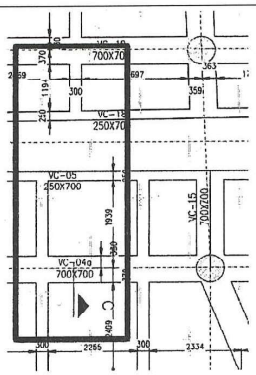


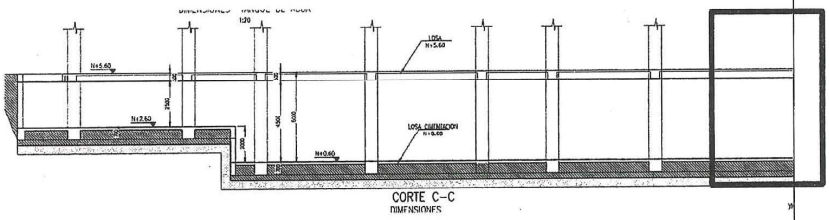
3.2. El área del eje 2-3 c-d no corresponde al nivel indicado en arquitectura (+0.60) para esta zona



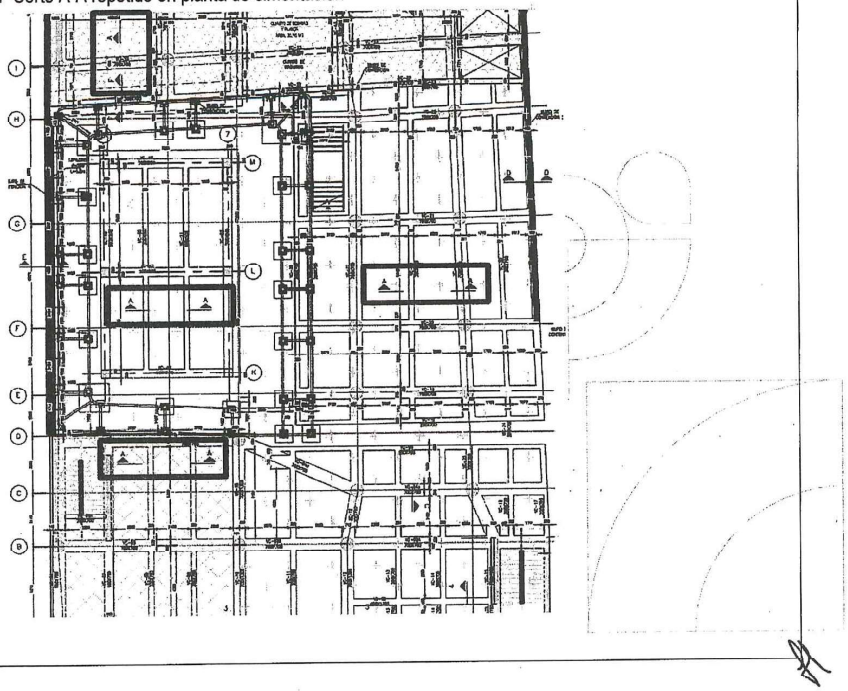
3.3. El corte C-C no contempla transición entre placas (eje D)

475





3.4. Corte A-A repetido en planta de cimentación



476

OBSERVACIONES GENERALES ESTUDIO DE SUELOS

- Se debe colocar evidencia fotográfica del ensayo MasW.
- Aclarar lo desarrollado en la pág. 30 ya que no es claro a que se hace referencian con ausencia de taludes profundos.
- En el sondeo 2 no se especifica el nivel freático. Es decir, si se presenta o no se presenta.
- Se debe analizar y justificar las unidades constructivas que compone el proyecto, y por ende los sondeos realizados.
- En los perfiles estratigráficos se debe revisar que se esté colocando adecuadamente la clasificación SUCS.
- En la pág. 71 se debe aclarar cuál fue la exploración con rotación.
- Se debe detallar y especificar las recomendaciones de cimentación dadas para el proyecto, ya que no es claro, pues en las páginas 68, 69 y 73 se hablan de diferentes tipos. Para ello colocar secciones de los mismos, identificándose desplantes, anchos y largos, además de especificar las zonas en las que se recomienda.
- Se debe presentar localización del talud estabilizado y su diagrama. Además de aclarar su conclusión, y la manera en la que se recomienda estabilizarse.
- Se presenta análisis para muro de contención, pero no se concluye su necesidad, adicional se debe presentar diagrama del mismo.
- Se presenta recomendación de pilotes, pero no se encuentra diseño de los mismos.
- En los ensayos presentados no se presenta con nombre de quienes firman en los mismos.
- En cuanto a la capacidad portante se solicita dejar en claro cuál es la capacidad del suelo, ya que no es claro.
- Se debe entregar memorias de cálculo para cada uno de los realizados en el presente estudio de suelos.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- Se da cumplimiento al numeral 13. Realizar revisiones de manera conjunta y concertada junto con el supervisor del contrato para la definición y consolidación de los productos, la cual está enmarcada dentro de las CLAUSULA CUARTA. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.

- Esta revisión de manera conjunta se produce como resultado de la revisión de los componentes arquitectónicos entregados por el contratista en las siguientes fechas:

 - Esquema Básico Arquitectónico: 11 agosto de 2025
 - Anteproyecto Arquitectónico: 13 agosto de 2025
 - Proyecto Arquitectónico: 19 agosto de 2025
 - Componente Estructural: 11 agosto de 2025

3. ASPECTOS PRESUPUESTALES

- En la presente mesa de trabajo no se abordaron aspectos relacionados con el componente presupuestal.
- Los ajustes al proyecto arquitectónico se deben reflejar en el presupuesto del proyecto que sea presentado por la consultoría.

4. RIESGOS

- Se solicito al contratista el cumplimiento del tiempo de ejecución de la consultoría, para lo cual tiene fecha prevista de terminación prevista el día 06/09/2025 y hace falta por entregar los componentes de:

 - ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTO DE OBRA, PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

 - TRAMITE Y LICENCIA DE CONSTRUCCION.

477

5. ASPECTOS SOCIALES Y/O AMBIENTALES Y/O JURÍDICOS
• Esta acta no genera ningún acto administrativo que modifique el contrato de Consultoría No. CC-1021-2024.

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA
Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen **Acción de Proyecto No.**

Responsable por Contratista	Arq. Carlos Vásquez – Diseñador Arquitectónico Ing. Francy Martínez – Profesional de Apoyo Arq. Leandra Mariño – Profesional de Apoyo Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
Responsable por Supervisión	Arq. Julián Armando Poveda – Profesional Apoyo a la Supervisión Arq. Sandra Milena Atuesta – secretaria Obras Publicas
Fecha programada cumplimiento	Martes 02 de septiembre – Entrega de ajustes y observaciones proyecto Arquitectónico por el consultor
Se reprograma Mesa de trabajo para Revisión del Componente Estructural debido a que No se presentó por parte del consultor el profesional responsable del componente: Ing. José Mauricio Moreno Silva a la mesa de trabajo citada para el día de hoy. Esta mesa de trabajo del componente estructural se realizará el día lunes 01 de septiembre a las 2:00 pm de manera virtual, en donde se debe evidenciar los ajustes y subsanaciones dictadas por el Ingeniero Camilo Vanegas, Contratista de la secretaria de Obras Públicas. Se programa segunda mesa de revisión del componente arquitectónico el día miércoles 03 de septiembre a las 10:00 am de manera presencial, previo envió de los ajustes y subsanaciones mencionados en la presente acta. Los planos se deben presentar según la GUIA Y ESTANDARES PARA EL DESARROLLO GRAFICO DEL PROYECTO, publicada por el CPNAA, Actualización 2016 – Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.	

Nota 1: Las personas que asisten al comité de seguimiento deben ser las ofertadas por el contratista, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Arq. Sandra Milena Atuesta Alvarado	
En Representación de	Secretaria Obras Publicas	
Correo electrónico		
Teléfono		Firma
Nombres y Apellidos	Arq. Julián Armando Poveda	
En Representación de	Profesional secretaria Obras Publicas	
Correo electrónico		
Teléfono		Firma
Nombres y Apellidos	Ing. Camilo Vanegas La Torre	
En Representación de	Contratista secretaria Obras Publicas	
Correo electrónico		
Teléfono		Firma
Nombres y Apellidos	Arq. Carlos Vásquez	
En Representación de	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	
Correo electrónico		
Teléfono		Firma

478

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Ing. Francy Martínez	Firma
En Representación de	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Arq. Leandra Mariño	Firma
En Representación de	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Ing. Oscar Sánchez	Firma
En Representación de	Profesional secretaria Obras Publicas	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Ing. Joaquín Romero	Firma
En Representación de	Director Técnico secretaria Obras Publicas	
Correo electrónico		
Teléfono		

Se agregarán más casillas de acuerdo con lo establecido en nota 1.

Original: Secretaría de Obras Públicas
Copia: Interventoría
Copia: Contratista